



Junta General del Principado de
Asturias
DIARIO DE SESIONES

Año 2006

Serie P

VI LEGISLATURA

Núm. 169

Pleno

PRESIDENCIA DE LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA
DOÑA MARÍA JESÚS ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Sesión número 98

**Tercera reunión,
celebrada el miércoles, 27 de septiembre de 2006,
en el Hemiciclo**

Orden del día:

DEBATE sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2006-2007 (06/0175/0004/10517)

S U M A R I O

Págs.

Se reanuda la sesión a las diez horas y diecisiete minutos.

Prosigue el orden del día.

Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2006-2007

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento.....3

El señor **Aréstegui Artime**, del GPP, anuncia la retirada de las propuestas de resolución números 10.461, 10.471, 10.489, 10.526 y 10.529, y defiende las restantes propuestas presentadas por su Grupo.....3

La señora **Camafeita Fernández**, del GP de IU-BA, defiende las propuestas de resolución presentadas por su Grupo conjuntamente con el GPS.....9

La señora **Díaz Palacios**, del GPS, defiende las propuestas de resolución presentadas por su Grupo conjuntamente con el GP de IU-BA 12

La señora **Barrientos Álvarez**, del GPP, fija la posición de su Grupo 15

El señor **Martín González**, del GP de IU-BA, fija la posición de su Grupo 18

El señor **Álvarez García**, del GPS, fija la posición de su Grupo.....23

El señor **García Cañal**, del GPP, solicita votación separada de cada una de las propuestas de resolución presentadas conjuntamente por el GPS y por el GP de IU-BA27

La propuesta de resolución 10.427 fue aprobada por 40 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención..... 27

La propuesta de resolución 10.428 fue aprobada por 24 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones..... 27

La propuesta de resolución 10.429 fue aprobada por 24 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones..... 27

La propuesta de resolución 10.430 fue aprobada por 24 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones..... 27

La propuesta de resolución 10.431 fue aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 27

La propuesta de resolución 10.432 fue aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 27

La propuesta de resolución 10.433 fue aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 27

La propuesta de resolución 10.434 fue aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 28

Las propuestas de resolución presentadas por el GPP, votadas conjuntamente (excepto las retiradas), fueron rechazadas por 16 votos a favor, 24 votos en contra y ninguna abstención 28

Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y tres minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y diecisiete minutos.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión. Buenos días, Señorías.

Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2006-2007

La señora **PRESIDENTA**: Corresponde hoy el debate de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios.

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Portavoces, el debate de las propuestas de resolución se desarrollará de la siguiente manera: defenderán las propuestas los Grupos, con intervención de un único Portavoz para todas las propuestas presentadas. En el caso de las que han sido suscritas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida-Bloque por Asturias, se utilizarán dos Portavoces. El orden es el siguiente: Grupo Parlamentario Popular, Grupo de Izquierda Unida-Bloque por Asturias y Grupo Parlamentario Socialista. Tienen los Portavoces un tiempo de treinta minutos. A continuación se fijará un turno de fijación de posiciones de las propuestas de los otros Grupos, con intervención también de un único Portavoz siguiendo ese mismo orden. El tiempo de intervención que la Junta de Portavoces acordó es de veinte minutos. Las propuestas de resolución se citarán con referencia al número de registro de entrada para su mejor identificación por parte de Sus Señorías. Una vez que finalice el debate, pasaremos a la votación de las propuestas de resolución y lo haremos de forma agrupada en el sentido del voto expresado por los Grupos Parlamentarios.

Se han presentado y admitido las siguientes propuestas de resolución: ocho han sido suscritas de forma conjunta por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida-Bloque por Asturias, 96 han sido suscritas por el Grupo Parlamentario Popular.

Vamos, entonces, a iniciar el Pleno con la presentación de las propuestas de resolución.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ARÉSTEGUI ARTIME**: Señora Presidenta, muy buenos días.

Bien, hoy comenzamos la fase de propuestas de los Grupos Parlamentarios, propuestas que quieren situar un poco el debate al que hemos asistido desde hace dos días, sobre todo teniendo en cuenta cuál ha sido el discurso del Presidente del Gobierno, que nos ha endilgado aquí tanto antes de ayer como ayer, y yo tengo la sensación de que al analizar la situación de Asturias pretendía pasar de "Inilandia" a "Tinilandia", quiero decir, de una Comunidad que había sido dominada por la empresa pública hasta hace muy poco a una especie de paraíso donde todo iba extraordinariamente bien, donde incluso las cuestiones se defendían con una sobredosis de euforia, donde se nos mostraba una cara de Asturias que nosotros no creemos que es la cara real de la región. Nos presentaba una Asturias con una cara cargada de maquillaje que no representa claramente la realidad asturiana de hoy, que ayer intentó reflejar nuestro Portavoz, Ovidio Sánchez. Nosotros hemos quitado esa sobredosis de maquillaje a la cara basándonos simplemente en informes oficiales que se han ido sucediendo a lo largo de este año.

Es decir, Asturias está como está. Asturias no está ni como dice el Partido Popular que está ni como dice el Presidente del Gobierno que está. Asturias está como la sitúan los diferentes institutos de opinión, los diferentes entes oficiales que han ido reflejándonos la realidad asturiana a lo largo del año. Una Asturias que tiene la tasa de actividad más baja del país. Una Asturias de crecimiento pobre, como dicen todos los institutos de opinión, medio punto por debajo del crecimiento nacional, cuando una sensación de optimismo o con una voluntad de optimismo debería impulsarnos a crecer por lo menos a un ritmo superior en tres puntos a la media nacional para ir convergiendo; aquí vamos al revés, vamos divergiendo. Una Asturias que está muy lejos del pleno empleo, muy lejos del pleno empleo, donde por ejemplo ya están situadas comunidades como la de Navarra y donde se acercan a un ritmo vertiginoso otras comunidades como pueden ser Madrid o Murcia. Aquí estamos un punto por encima de la media nacional en la tasa de desempleo y parece que estamos extraordinariamente satisfechos con esa situación. Empleo que además tiene sus puntos débiles en las mujeres, en los jóvenes y en los parados de larga duración. Sin embargo, ayer el Presidente del Gobierno parecía encantado de estar situado en el pelotón de los torpes, parecía cómodo en ese lugar. Yo recuerdo una frase de "para qué queremos estar como en Murcia", para qué queremos estar entre los mejores, con lo calentito que se está en los últimos puestos de la cola de España. Yo creo

que eso da un perfil muy peligroso para esta región, un perfil de quien no solo está conforme con la situación, sino que además tiene un comportamiento conformista. Virgencita que me quede como estoy, que estoy maravillosamente. Yo creo que eso procede de una mirada interiorista a la región, no querer compararse con nadie porque así estamos bien, hemos crecido una milésima por no sé cuánto, esto está de maravilla, y sin embargo eso no es la vocación de alguien que quiere una Comunidad ambiciosa, que esté en los puestos de cabeza de la nación.

¿Por qué estábamos así? Ayer desgranaba las causas Ovidio Sánchez, es decir, que estábamos en una situación en la que el Presidente del Gobierno nos había dado menos a Asturias. Por tres razones muy sencillas: porque estábamos ante un Gobierno ineficaz, un Gobierno que no había comprendido a Asturias y un Gobierno que, evidentemente, no ha defendido ni defiende nuestros intereses, como hoy también se han encargado de ratificar algunos colectivos que no son el Partido Popular, como la FADE, por ejemplo. Bien, nosotros planteamos en ese sentido, casi un centenar de propuestas que intentan crear más Asturias. Antes de empezar a defenderlas me gustaría comunicar la retirada de una serie de ellas, la 10.471, la 10.526, la 10.529 y la 10.461 y la 10.489.

Bien, dentro de las propuestas que nosotros planteamos para defender esa más Asturias, unas de nuestras principales se refiere a asuntos de fiscalidad. Ayer hablábamos de que este Gobierno no está comprendiendo la región y, sobre todo, en lo que se refiere a su tratamiento a las empresas. Asturias ya no es una Comunidad Autónoma que dependa en exclusiva del monocultivo del carbón y del acero y que dependa de la iniciativa pública. Asturias hoy depende fundamentalmente de la iniciativa privada, y esa dependencia de la iniciativa, que es quien concentra el mayor número de empleo, 430.000, donde se concentran 65.000 autónomos, donde se está creando el motor tractor de la región —es el sector único que crea empleo, no que lo pierde—, tiene un tratamiento fiscal que va en sentido contrario al de las zonas de crecimiento español. Mire, para nosotros la clave está en el compromiso fiscal con los ciudadanos, una de las claves del crecimiento, que posibilita el crecimiento económico, la rebaja de impuestos. Y es algo que ya se ha hecho con resultados extraordinarios cuando el Partido Popular ha gobernado en la nación. El objetivo es crear un nuevo escenario fiscal que nos coloque en la lista de las comunidades más atractivas para la implantación de negocios. Una Comunidad donde los empresarios se encuentren menos penalizados fiscalmente en sus

herencias y donaciones y los empleados cuenten con menos recargos en sus salarios, y donde los consumidores cuenten con descensos de precios, que eso nunca lo consigue elevar los impuestos. Nuestra propuesta es: a menor presión fiscal, mayor desarrollo económico, mayor empleo y, por lo tanto, mayor impulso al consumo, al desarrollo económico y a la propia recaudación fiscal. Y aquí estamos en el debate contrario: mientras en otras comunidades autónomas, y pongo por ejemplo la madrileña, que es la última que ha hecho propuestas nuevas, están entrando ya en la rebaja del IRPF, aquí lo que estamos es desempolvando después de siete años una rebaja parcial del Impuesto de Sucesiones que no ha gustado ni siquiera a los empresarios, que no ha buscado ni el objetivo que tenía. Una propuesta que además de ser ya digo, inútil, porque no ha gustado a los empresarios, tiene un cierto tufillo porque uno se pregunta cómo es posible que en siete años de Gobierno nunca se haya pensado actuar en esa zona y ahora que faltan unos meses para las elecciones generales nos pongamos a hacer apuestas en las que no creemos y que, como hemos visto, ya ni siquiera gustan a los afectados. En ese sentido planteamos una serie de propuestas, como actuación sobre el tramo autonómico del IRPF con rebajas en el mismo, en la propuesta 10.439; mejora de la fiscalidad para discapacitados, en la 10.440; otra para actuar sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones favoreciendo el relevo generacional en las empresas, que es la 10.441; y la supresión del impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos, que es la 10.443, impuesto que aparte de gravar la actividad cada vez tiene menos sentido teniendo en cuenta que el Sespa se presenta con superávit, luego no parece necesario tener un recargo para financiar la sanidad, que ya tiene superávit.

Hemos hecho otras propuestas que se refieren a algo que nosotros creemos que es muy importante para la Comunidad Autónoma, que es la solidaridad, la solidaridad del Estado con Asturias y la solidaridad del resto de las comunidades autónomas con esta región, y nuestra absoluta disconformidad con cómo se ha planteado esta cuestión en el proceso de reforma del Estatuto de Autonomía que se ha abierto con la aprobación del catalán y con la presentación de otros en las Cortes Generales y que afectan a nuestra Comunidad Autónoma y a nuestro posterior desarrollo del Estatuto. Nosotros hemos definido la propuesta que hacía aquí el Presidente del Consejo de Gobierno como un aval a las propuestas del Estatuto catalán. El lanzarnos, tanto estos días como en el anterior debate de la reforma del Estatuto de Autonomía, la especie de que es imprescindible reformar el Estatuto asturiano para salvaguardar tanto

nuestras inversiones como la capacidad de financiar la misma significa caer de bruces en la trampa que plantea el Estatuto catalán. Y, al final, de lo que se trata es de un problema de mala conciencia. En realidad, como este Gobierno está de acuerdo en la bilateralidad, en la propuesta del Estatuto catalán, lo que se pretende es, con una especie de sofística, introducirnos en ese debate planteando otras cosas. Vamos a ver si en el Estatuto introducimos una serie de elementos que favorezcan las inversiones y que las defiendan, la capacidad de inversión del Estado en Asturias. Eso es absolutamente falso. Entrar en ese juego significa ratificar ce por be la propuesta del Estatuto catalán, que es que cada comunidad autónoma fija su relación con el Estado a través de su propio Estatuto de Autonomía. Eso se llama bilateralidad. Bilateralidad es la propuesta catalana, bilateralidad es la propuesta andaluza y bilateral sería la propuesta de una reforma del Estatuto asturiano que planteara cualquier tipo de esas iniciativas. Nosotros estamos absolutamente en contra de esa propuesta, que sería terrible para los asturianos. No tiene por qué ser mañana, hoy sólo está en vigor uno de los estatutos, el año que viene estarán más, y eso significará ir conformando una perspectiva insolidaria en todo el Estado y nosotros no podemos formar parte de ese juego. En ese sentido, nosotros hemos presentado una batería de propuestas que inciden en nuestro planteamiento autonómico.

En lo que se refiere a la financiación, presentamos las propuestas 10.435, 436, 437 y 438. Todas ellas lo que pretenden es que la posición respecto a la financiación de la Comunidad Autónoma de Asturias se fije en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y se traduzca en una reforma de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, una ley superior que sería la que desde la multilateralidad, la que desde la participación de todas las comunidades autónomas en fijar esos criterios definiese lo que sería normal y lo que dice la Constitución, que es cómo han de financiarse las comunidades autónomas basándose en criterios de solidaridad, no en criterios egoístas de cómo nos va a mejorar a nosotros, si aplicándole el PIB, si aplicándole la población, si aplicándole insolidaridad, si aplicándole cualquier cosa, sino cuál es el mejor criterio para todos pensando en la solidaridad, pensando en que las comunidades más pobres tienen que recibir ayudas de las más ricas, y no pensando que las comunidades más ricas tienen que ser más ricas y para eso ya se encargan ellos de decir cuánto ponen y cómo ponen al Estado y para los demás. En ese sentido, insistimos en nuestras propuestas y en la del rechazo concreto del reparto propuesto por el Estatuto catalán.

Además, en este bloque de propuestas, que yo definiría como de defensa del Estatuto de Autonomía, incluimos también la 10.448, que exige los trasposos pendientes de competencias (recursos, aprovechamientos hidráulicos, canales de los puertos y ferrocarriles internos...), que parece que han desaparecido del debate. Ya nadie habla de esas cuestiones, muchísimo menos el Gobierno, muchísimo menos el Presidente del Gobierno. Esas han quedado congeladas desde que ha llegado el Partido Socialista al Gobierno. Y ahora en lo que estamos es en debates que alguno cree de moda, pero sin pedir cuestiones concretas como son este tipo de competencias.

De la misma manera que solicitamos respecto a la financiación, insistiendo en nuestro planteamiento de que este Gobierno no ha defendido ni sabe defender los intereses asturianos ni con el Gobierno central ni ante la Unión Europea, la propuesta 10.442 la hacemos basándonos en la defensa del principio de solidaridad y refuerzo del Fondo de Compensación Interterritorial, tras el fracaso de las perspectivas europeas. Que se refuercen los mecanismos nacionales de solidaridad, que son los únicos capaces de compensar los sucesivos fracasos que ha tenido este Gobierno, que ha ido teniendo en cada uno de los escenarios en los que se ha planteado.

Y por último, también, la 10.479 pretende expresar nuestro rechazo a la agresión lingüística y cultural de la zona del Navia-Eo por el Gobierno gallego.

Esas estarían dentro del bloque de defensa del Estatuto de Autonomía asturiano.

Otro asunto que tiene que ver excepcionalmente con la nula capacidad de gestión de este Gobierno y la nula defensa de nuestros intereses ante otras administraciones tiene que ver con las propuestas que hemos introducido en los capítulos de viviendas, infraestructuras y fondos mineros.

La 10.496 solicita la evaluación y el grado de cumplimiento del Plan de Vivienda 2001-2005. La Consejera ya ha presentado el 2006-2008 diciendo que se basa en la evaluación del anterior, y desconocemos esos datos. Yo supongo que ahí lo que entraríamos sería en ese juego semántico de ir cambiando palabras para ir disfrazando la incapacidad del Gobierno en cumplir sus promesas. Y sería incluso hasta entretenido ver qué tipos, qué nuevos tipos de terminología se pueden aplicar a esa contabilidad creativa en vivienda.

En lo que se refiere a infraestructuras, hemos planteado dieciocho propuestas que recogen demandas que hemos ido presentando ante este Gobierno para que reclame ante el Gobierno de la nación infraestructuras en la región, así como el cumplimiento de sus propios compromisos

presupuestarios, que se han ido anulando por sí mismos a lo largo de los años. La propuesta 10.482 plantea el nuevo puente sobre la desembocadura del Sella en Ribadesella. La 10.500, la reclamación de la autovía del Sella. La 10.501, la autovía Suroccidental La Espina-Cangas del Narcea. La 10.502, desdoblamiento Oviedo-Porceyo. La 503 exige también el desdoblamiento de la AS-19 entre Tremañes y Tabaza. La 504, dotar de arcenes y aceras la carretera AS-233 Llanes-Posada. La 505, la inmediata licitación de Unquera-Llanes. La 506, el cumplimiento del cronograma de la autovía del Cantábrico en el occidente asturiano. La 507 pide exactamente lo mismo para la variante ferroviaria de Pajares. La 508, lo mismo para la autovía Oviedo-La Espina. La 509, el túnel de Rañadoiro. La 510, la presentación de un programa de autovías del Principado dentro del Plan de Carreteras 2000-2010 en el que se incluyesen nuevas vías, como La Espina-Ponferrada, Lieres-Llovio, y autovías, como la AS-16 Soto del Barco-Pravia-La Rodriga, la AS-17 Avilés-puerto de Tarna, la AS-18 Gijón-Oviedo y la AS-19 El Empalme-Tabaza. La 10.511, el enlace de la autovía Minera de Siero. La 10.512, el enlace Cueto-Latores. La 10.513, la ronda Norte de Oviedo. La 10.514, el enlace de Blimea. La 10.515, exigiendo el soterramiento de las vías de FEVE en Langreo. Y la 10.517, la presentación inmediata de un plan de puertos asturianos. Yo sé que estas presentaciones contradicen ese discurso de que ya no es necesario debatir sobre infraestructuras porque vivimos en el mejor de los mundos posibles y el Gobierno ya va a hacer todos los tramos que tiene pendientes. Son anuncios que se suceden todos los años y todos los años seguimos presentando las mismas propuestas, que ratifican que nos movemos en el mismo escenario congelado.

La 10.499 se refiere al grado de ejecución de los fondos mineros, del que habíamos hablado aquí en detalle —lo había hecho también nuestro presidente, Ovidio Sánchez— y que yo creo que casi huelgan los comentarios. Yo creo que no se presenta ese nivel de ejecución porque sería absolutamente bochornoso y difícil de defender políticamente. Ayer ya habíamos dado de cifra al completo, casi 500 millones de euros, el 70 por ciento el presupuesto de inversión de los fondos mineros, están en el cajón y eso tiene consecuencias letales para lo que se quería con este programa. Este programa de fondos no se planteaba como una inversión adicional a los presupuestos del Principado, sino que en un plazo de tiempo muy concreto, entre el 98 y el 2005, se tomasen una serie de iniciativas que cambiasen la situación de las comarcas mineras. Ya ha pasado un año entero desde la teórica finalización de ese programa y

estamos con un grado de ejecución del 30 por ciento, siete de cada diez euros no se han empleado, con lo que es evidente que la repercusión que se quería tener sobre las comarcas es prácticamente nula. Ayer Ovidio Sánchez daba el dato: la mitad de los jóvenes de las comarcas mineras están en el paro.

Otro bloque de propuestas se refiere a la gestión de los servicios que ahora tiene en sus manos la propia Comunidad Autónoma y, en concreto, a los más sensibles para los ciudadanos. Nosotros tenemos un bloque de diez propuestas que se refieren a educación, que es un elemento de los más sensibles para la población asturiana y en el que, pese a las reiteradas dosis de maquillaje también con las que tanto el Consejero como el Presidente de Gobierno adornan la situación de la región, y pese a estar extremadamente satisfechos con la situación y con lo que ellos mismos han hecho, nosotros creemos que es uno de los puntos donde es conveniente concentrar los esfuerzos del Gobierno y es a donde están dirigidas nuestras propuestas.

La 10.453 se concentra en lo que nosotros hemos venido llamando como “bilingüismo”, la enseñanza en dos idiomas desde el principio. Yo creo que como broma el decir que se van a duplicar las cuestiones y que se está haciendo un trabajo intenso en este campo es buena, porque es una manera de no mentir pero de decir algo que no tiene el más mínimo sentido. “Vamos a poner el doble de instalaciones”. Bueno, si yo tengo una y pongo dos, es cierto que pongo el doble; si yo tengo 400 centros y de once pongo veintiuno, he puesto el doble pero no he hecho nada. Y lo que no puedo es venir aquí a tomarle el pelo a la gente diciéndole que voy a convocar cinco plazas para esta cuestión y voy a arreglar el bilingüismo en Asturias. Y suena un poquitín más a choteo el que venga el Presidente del Gobierno ayer a decir, hombre, que estas cosas hay que hacerlas con calma y que no se van a arreglar de un año para otro. Es que han pasado siete y, efectivamente, no se van a arreglar de este para el que viene, que hay elecciones. Eso es complicado porque para hacerlo o para ponerle un..., para mejorarlo algo, habría que haber empezado bastante antes. Yo comprendo que la cercanía de las elecciones excite el ánimo del Consejero y del Presidente del Gobierno y se empiecen a hacer anuncios que luego no se cumplen o son muy difíciles de cumplir, como la gratuidad de los libros de texto y otra serie de cuestiones en este campo. Por eso nosotros les incitamos a dejar un poco la demagogia en estos asuntos y concentrarse en los problemas de verdad.

La 10.454 plantea, en lo que se refiere a calidad en la educación, los exámenes de septiembre. La 10.455 plantea un plan de mejora para la escuela rural

asturiana. La 10.456, la libertad y la elección de centro. La 457, la gratuidad total en la escolarización de 0 a 3 años. La 458, la mejora retributiva del profesorado no universitario respecto a otras comunidades autónomas. La 459 plantea un plan de prevención y seguridad de los centros educativos ante el acoso escolar, que a diferencia de otras comunidades autónomas se está incrementando en la asturiana. La 449, la Ley de Financiación de la Universidad, que era otro compromiso de este pacto de gobierno, que hablaba al principio de la Legislatura de que se iba a llegar a una financiación de la Universidad legislada y de acuerdo con la Universidad. Ya estamos acabando y estamos exactamente igual que cuando empezamos en este campo. Y otra, la 10.493, la incluimos en educación por ponerla en algún sitio, porque tiene otros contenidos más políticos y de incumplimiento de algo que hemos aprobado aquí por unanimidad, que se refiere también a la lengua asturiana, el apoyo a la licenciatura de Filología Asturiana. El apoyo a la licenciatura de Filología Asturiana, que ya se ha aprobado aquí hace años, por unanimidad, que se ha incluido en el Plan de Normalización de la Lengua Asturiana, que hemos aprobado por unanimidad también aquí, no se ha dado ningún paso en ese camino, ninguno, con lo que insistimos en la misma. En lo que se refiere a sanidad, hemos presentado cinco propuestas, la 10.466, la 67, 68, 69 y 70. Se refieren fundamentalmente al incumplimiento flagrante de casi todos los compromisos en sanidad que había adquirido este Gobierno, y que casi hemos concentrado en la 10.466, que habla por sí sola: "La Junta General del Principado constata que, en el inicio del periodo final de la VI Legislatura, el Consejo de Gobierno presidido por Vicente Álvarez Areces ha incumplido su contrato con los asturianos en materia sanitaria, por lo que le insta para que de forma inmediata adopte la Carta General de Derechos de los Pacientes, establezca tiempos máximos de espera para intervenciones quirúrgicas y pruebas, promueva el desarrollo del marco legal previsto en materia de testamento vital, complete el marco de prevención de las enfermedades evitables, garantice el inicio de la actividad de la Facultad de Medicina y de la Escuela de Enfermería junto con la del nuevo Hospital Universitario Central de Asturias, transforme de una vez el Centro Comunitario de Transfusiones en un ente público y lleve a cabo el tan necesitado desarrollo de la carrera profesional del personal perteneciente al Servicio de Salud asturiano". En una sola propuesta hemos querido concentrar prácticamente todos los incumplimientos en materia sanitaria.

La 10.467 se centra en la petición del hospital de lesionados medulares en Langreo. La 10.468, en la recuperación de los servicios de transporte sanitario urgente. La 10.469, en la plena integración del Hospital del Oriente en la red pública, que es otro compromiso de este Gobierno que ha incumplido. Y la 10.470 solicita medidas para reducir el gasto farmacéutico en la región.

A propósito de medio ambiente y ordenación del territorio hemos presentado otras cinco propuestas. La 10.498, que solicita una comunicación sobre la relación o el listado de las propiedades situadas en el litoral asturiano susceptibles de ser adquiridas por compra o expropiación. La 10.497 solicita las previsiones relativas a los campamentos de turismo en nuestra región. La 10.495, el Plan Director de Abastecimiento de Aguas del Principado, que no se ha presentado, después de once años. La 10.494, que solicita un nuevo embalse en San Julián para asegurar el establecimiento de los municipios de Mieres y Aller. Y la 10.516, que vuelve a pedir, como se ha hecho el año pasado, la retirada del Reglamento de ordenación del territorio y urbanismo.

En lo que se refiere a industria y turismo, hemos presentado otras diez propuestas entre las dos. En industria, la 10.530, la 10.527 y la 10.528, que pretenden responder a la denuncia que hacíamos ayer sobre la falta de comprensión de la realidad actual por parte del Gobierno. Y la estrategia de respuestas ante la deslocalización de algunas de las empresas, como la de Autotex, la hemos pedido en la propuesta 10.530. La 10.527 se refiere a la situación de las explotaciones de carbón de titularidad privada en la región. Y la 10.528 lo que plantea es la creación de una comisión para analizar los problemas que sufre la industria en la región y de los que ayer hemos ido dando cuenta meticulosamente en todos los aspectos que se referían tanto a la explotación como a I+D, como nuevas tecnología, etcétera, etcétera.

Las propuestas de turismo van desde la 10.481, que solicita la creación de aparcamientos en Covadonga y Los Lagos. La 10.518, que pide el acondicionamiento en El Musel de una línea de *ferry*. La 10.519, que solicita la conexión directa, directa, de Ranón con aeropuertos europeos con vuelos a bajo coste. Lo que no vale son situaciones intermedias de ir rebotados por otros sitios vendiéndolos como los grandes éxitos. La 10.520, campaña de promoción turística en temporada baja. La 10.521, apoyo de los municipios turísticos. Y la 10.522, un programa de señalización e inventario de recursos turísticos del Principado. El turismo es uno, quizás, de los elementos que tienen un mayor futuro en esta región. La repetición de encuestas diciendo que vamos de

maravilla está bien como un ejercicio de propaganda, pero tiene bastante poco de autocrítica y poco de trabajar por el futuro del sector. El turismo en Asturias representa ahora más o menos el 9 por ciento del PIB; decir eso y decir que es suficiente significa no conocer lo que está pasando alrededor. Voy a poner un ejemplo de una comunidad que ni tiene costa ni ha sido nunca buen ejemplo para ir de vacaciones: Castilla y León. En Castilla y León, que está aquí al lado, el turismo representa el 10 por ciento del PIB, es decir, está por encima de Asturias, que teóricamente tendría mejores condiciones naturales que esa Comunidad. Pues aquí también vamos por debajo.

En lo que se refiere a mujer, planteamos siete propuestas: de la 10.472 a la 10.478. La 10.472 plantea un proyecto de ley para incorporar el impacto de género. La 73, otro proyecto de ley para combatir la violencia de género. La 474 ya la habíamos presentado también el año pasado y ustedes habían votado en contra, que era la creación de unidades de riesgo oncológico para mujeres en los centros de salud. La 475, un proyecto también de ley de igualdad de oportunidades. La 476, fondo de garantía de alimentos y pensiones compensatorias para supuestos de ruptura matrimonial, que también ustedes habían votado en contra el año pasado. Y la 477 y 478 piden propuestas para el mayor problema que tienen ahora mismo las mujeres en la Comunidad Autónoma, que es el problema del empleo. Ayer explicaba también Ovidio Sánchez cómo, pese a esa en teoría extraordinaria situación laboral del Principado de Asturias, hay sectores en concreto en los que hablar de desempleo en Asturias es hablar de ellos, y uno de ellos es la mujer. La mujer en Asturias tiene la peor tasa de actividad (como la masculina) de toda España, con una tasa del sesenta y tantos por ciento de desempleo, con problemas específicos, problemas de los más graves de España en la incorporación de la mujer en los tramos superiores a 45 años. Esa es la realidad hoy del empleo femenino en Asturias, después de siete años de Gobierno. Por eso nosotros pedimos un plan de empleo específico para mujeres y un plan de conciliación de la vida familiar y laboral, que tampoco existe en esta Comunidad.

Presentamos tres propuestas también que tienen que ver con la financiación de los ayuntamientos: la 10.444, la 10.445 y la 10.446, que nosotros creemos que es otro de los espectaculares fracasos de este Gobierno. Lo hemos dicho muchas veces: este Gobierno empezó con una gran reunión de todos los ayuntamientos en el Hotel de la Reconquista, este Gobierno dijo que iba a ser el Gobierno municipalista por excelencia de la región, a lo mejor porque el que el señor Areces había sido alcalde y teóricamente era

sensible a esta situación. Bien, han pasado siete años y respecto a política local estamos exactamente igual, bueno, igual no, peor, porque han pasado siete años y lo que existe ya es la reclamación permanente de los ayuntamientos en la mejora de los asuntos que les competen, especialmente de la financiación. Otro de los problemas que iban a ser de los primeros en arreglar. Uno de los problemas en lo que más caña le había metido este Gobierno al Gobierno Aznar y del que extrañamente ha desaparecido cualquier tipo de reclamación en cuanto ha vuelto el Partido Socialista al Gobierno. En ese sentido, en las propuestas 10.444, 45 y 46 solicitamos medidas de este Gobierno en favor de autonomía financiera y la eliminación de subvenciones condicionadas. Esto lo que pretende es eliminar el complejo de Diputación Provincial que tiene este Gobierno, bueno, de Diputación Provincial y de control de los ayuntamientos a través de los presupuestos, que es gran tentación que se suele tener, a través de las subvenciones condicionadas y a través de los presupuestos: es decir, el que se porta bien llevará más subvenciones, el que no se porte bien o no pertenezca a la cuerda recibirá menos subvenciones, cuestión que hemos ido relatando año a año en la concesión de subvenciones por parte de este ayuntamiento.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aréstegui, le indico que el tiempo finalizó.

El señor **ARÉSTEGUI ARTIME**: No es mi costumbre excederme, por lo que...

La señora **PRESIDENTA**: No lo es, por eso se lo digo.

El señor **ARÉSTEGUI ARTIME**: ... Voy a acabar fulminantemente.

En lo que se refiere a cultura, hemos planteado tres propuestas: la 10.523, la 24 y la 25, que en muy buena medida, lamentablemente, tenemos que volver a reiterar. La que se refiere a la cubrición de las plazas pendientes del Museo de Bellas Artes, que es otro de los grandes logros de esta región, por lo visto, siete años después seguimos sin ampliar el museo y seguimos con problemas de cubrir las plazas de personal, aunque yo creo que ya he visto como en torno a diecisiete titulares diciendo que era uno de los grandes éxitos de este Gobierno. Lo mismo que el penoso estado de conservación de los monasterios medievales del Camino de Santiago, que también habíamos hecho el año pasado y que nos han hecho el caso habitual en estas circunstancias. Especialmente llamativo es el del 1 por ciento cultural,

del que ya hemos dado cuenta hace muy poco y en el que insistiremos dentro de unas semanas. Yo sé que esto es un tema sangrante para la Consejera de Cultura, anterior adalid y rompedora Consejera contra el Ministro de Fomento y silenciosa cómplice del Gobierno actual. La señora Consejera de Cultura ha conseguido que seamos una Comunidad que esté ignorada en lo que se refiere al reparto de ayudas del 1 por ciento, ignorada. Es decir, la última no sólo de todas las comunidades autónomas, sino de las ciudades autónomas. Ciudades que tienen 50.000, 60.000 habitantes tienen más ayudas del 1 por ciento cultural que Asturias. Y eso hay que reconocerlo como una consecución personal de la Consejera de Cultura, que tanto luchó para que dejaran de ayudarnos en el 1 por ciento cuando gobernaba el Partido Popular, y que lo ha conseguido cuando gobierna el Partido Socialista. En ese sentido, lo que proponemos, por lo menos, es quedar como antes y que el Gobierno restablezca simplemente lo que es el 1 por ciento cultural.

Respecto a juventud, otro de los grandes éxitos de este Gobierno, que ha conseguido que el año pasado 6.000 de ellos se fueran de Asturias, nada más, presentamos tres propuestas: la 10.450, la 10.451 y la 52. Se refieren tanto a proyectos de participación juvenil como a un plan integral para lo mismo, como a medidas para favorecer el empleo juvenil. La situación del empleo juvenil en Asturias es escandalosa también. Es otro de los retos de este Gobierno que ha sido incumplido sistemáticamente y que presenta uno de los balances más bochornosos de todo el país. Cualquiera que vea cualquier tipo de estadística en empleo juvenil en Asturias es simplemente para llevarse las manos a la cabeza. Y queda bastante lejos de esa autocomplacencia que veíamos ayer, tanto en la capacidad de empleo bruto como en la calidad de ese empleo. Casi el cien por cien de los contratos que se firmaron el año pasado fueron contratos de empleo eventuales, entre jóvenes, eventuales, casi el cien por cien, el 96,5 por ciento. Estamos en las cifras más bajas tanto de actividad como de empleo juvenil. Y ante eso no se ha hecho absolutamente nada al respecto.

Por último, presentamos otras ocho propuestas en el campo de la agricultura, que pretenden actuar en todos los sectores que se refieren al mismo y que empiezan en la 10.490, con un programa de recuperación del pastoreo en Picos de Europa; y el resto, que se refieren al Plan Pastores XXI, a la solicitud de un fondo adicional específico para el campo en las perspectivas financieras, plan para invertir en despoblamiento y envejecimiento de las zonas rurales, incremento de la cuota lechera, equiparación de las ayudas a pescadores asturianos

con los del resto de la cornisa cantábrica, medidas en coherencia con la reforma de la PAC y compensación a los ganaderos por los ataques del lobo.

Bien, estas son casi 100 propuestas que hace el Partido Popular, que pretenden responder un poco al llamamiento que hacía ayer nuestro presidente, Ovidio Sánchez, cuando decía que con las propuestas del Partido Popular lo que se pedía era más Asturias, en contraposición con la actuación del Gobierno durante estos últimos siete años, que había conseguido que Asturias, después de siete años, fuera mucha menos Asturias. Yo estoy convencido de que ustedes habrán visto nuestras propuestas con la máxima atención y esperemos ver cuál es su opinión al respecto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aréstegui. Para defender las propuestas de resolución de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida-Bloque por Asturias, tiene en primer lugar la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **CAMAFEITA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta, y buenos días a todos y a todas.

Tenga por seguro el Portavoz del Partido Popular que le hemos escuchado con atención las propuestas de resolución del Partido Popular, pero ahora nos toca al resto de los Grupos Parlamentarios de la Cámara hacer nuestra exposición.

En este caso, Izquierda Unida-Bloque por Asturias y el Grupo Socialista presentamos conjuntamente ocho resoluciones que, desde mi punto de vista, se encuadran en las grandes temáticas tratadas a lo largo de estos tres días, a lo largo del debate de orientación política, y fundamentalmente quisiera destacar los diferentes ámbitos en donde centramos nuestras resoluciones: la política de apoyo a los ayuntamientos, políticas sociales, culturales, medioambientales, desarrollo rural, ordenación del territorio e industria.

Voy a empezar por la 10.434, que hace referencia al apoyo a los ayuntamientos. En este caso quisiera destacar que ésta es una resolución, la 10.434, a partir de la cual le pedimos al Gobierno del Principado de Asturias que siga con los apoyos, los refuerzos económicos a los ayuntamientos, porque de una forma progresiva somos conscientes de que se ha ido apoyando, incrementando el apoyo económico a los ayuntamientos, empezando por los más pequeños, por los de menos de 1.000 habitantes, 2.500 habitantes, y ahora mismo en esta resolución se plantea el incremento o el favorecer el acceso a las ayudas del Fondo Especial de Cooperación a los ayuntamientos menores de 5.000 habitantes.

Además, quiero decir que estas ayudas se enmarcan en otra serie de líneas de actuación que creo que son interesantes: el apoyo a la Federación Asturiana de Concejos y también los esfuerzos que se están haciendo de cara a la elaboración de la ley autonómica de régimen local. Los Grupos Parlamentarios tuvimos oportunidad antes del verano de participar en una serie de mesas de trabajo verdaderamente interesantes para perfilar un documento en este sentido.

La segunda resolución a la que me voy a referir es la 10.433. Hace referencia a una propuesta, a un compromiso que viene en el acuerdo de gobierno entre Izquierda Unida-Bloque por Asturias y la Federación Socialista Asturiana y hace referencia a la puesta en marcha, a la presentación en este actual periodo de sesiones del Plan de Agricultura Ecológica del Principado de Asturias. Desde Izquierda Unida consideramos que la agricultura ecológica es más generadora de empleo agrario que la agricultura convencional. Además, supone un freno a la sustitución del trabajo por capital. Por ello, el fomento de la agricultura ecológica en Asturias ha de ser considerado una política prioritaria que tenga como meta convertirla en predominante. Para Izquierda Unida-Bloque por Asturias la agricultura ecológica no es una moda, es el pilar fundamental de la agricultura económica, social y también medioambientalmente sostenible. Para nosotros éste es un elemento estratégico que queremos destacar en esta resolución que presentamos esta mañana.

Hay dos resoluciones que hacen referencia a movilidad urbana y ordenamiento también del territorio. Una hace referencia, la 10.427, a la creación de un entramado viario jerarquizado que vertebré el territorio de Oviedo, Siero y Llanera, y la implantación de un tren tranvía que permita conectar la estación de Oviedo con los equipamientos más relevantes de la ciudad, ya sea Campus Universitario de El Milán, el nuevo HUCA y los centros comerciales de Siero y Llanera, así como las áreas industriales existentes y los núcleos urbanos más importantes: Lugones, Pola de Siero, Lugo y Posa de Llanera. Creo que es una propuesta que va en la línea de favorecer un mayor flujo y movilidad de transporte y de accesibilidad en la zona centro de esta Comunidad Autónoma.

Y la segunda hace referencia al desarrollo de una propuesta para el Bajo Nalón: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan territorial especial que establezca la ordenación territorial y urbanística del Bajo Nalón". En este caso se incluye la búsqueda de ofertas de disfrute y ocio vinculadas al ferrocarril y a la navegabilidad del Nalón y, en segundo lugar, la mejora de la vinculación de los

núcleos urbanos al cauce del Nalón para aumentar el disfrute de sus habitantes y que puedan servir de dinamizador de este territorio a escala metropolitana, fundamentalmente los núcleos de Grado, Pravia y los que conforman la desembocadura del Nalón, como San Esteban y San Juan de la Arena.

La siguiente resolución, la 10.437, entra lo que es el apartado de cultura, recoge para nosotros dos líneas de acción que deben incentivarse en el ámbito de la normalización lingüística, que para nosotros además son dos líneas de acción fundamentales. Creemos que es necesario dar un impulso al Plan de Normalización Social del asturiano, aprobado además por unanimidad en esta Cámara, el Plan de Normalización 2005-2007, y creemos, por tanto, que debe darse un poco más de ritmo a un plan que tiene en su aplicación algunas deficiencias. Hay algunas iniciativas que se están desarrollando con agilidad, como las que se refieren al desarrollo toponímico; hay otras que van con mucha lentitud y, por tanto, hay que dar un mayor impulso, como por ejemplo es el caso del refuerzo de las oficinas municipales de promoción lingüística; y hay otra serie de medidas que deben empezar a desarrollarse porque todavía no se están desarrollando, fundamentalmente aquellas que tienen que ver con el uso institucional del asturiano. Por otro lado, esta resolución también recoge la necesidad de promover el uso de la lengua asturiana y del gallego-asturiano en el Ente Público de Comunicación, como un instrumento de normalización social. Nosotros siempre dijimos que para nosotros el Ente de Comunicación Social, uno de los sentidos del Ente de Comunicación Social es que debe ser un instrumento de normalización social del uso del asturiano. Consideramos en este sentido que hay en estos momentos deficiencias claras en el uso de la lengua asturiana y del gallego-asturiano, fundamentalmente en la televisión autonómica. Creemos que de alguna forma es necesario ordenar, el tener una visión más clara de lo que debe ser el uso de la lengua asturiana dentro de la televisión, y en este sentido lo único que pedimos es que se cumpla la ley de uso, el Plan de Normalización lingüística, o la propia ley del Ente de Comunicación Social. Creemos que debe corregirse una inercia de una televisión que, hasta ahora, está dando la espalda al asturiano.

Por otro lado, la resolución 10.429 da respuesta a uno de los requerimientos, a uno de los compromisos, a otro de los compromisos que vienen en el acuerdo de gobierno. Y en este caso se trata de que este Parlamento inste al Consejo de Gobierno a revisar el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias. En esta resolución también se plantea una serie de criterios generales a tener en cuenta en esta

revisión, como por ejemplo pueda ser dar un nuevo impulso a la gestión pública en materia de conservación y uso sostenible de los espacios naturales protegidos; reestructurar el estado actual de la red, redefiniéndola, incorporando a la misma la aportación asturiana a la Red Ecológica Europea Natura, y dándole además de coherencia interna; y por último, dar mayor primacía a la protección del paisaje, proponiendo el diseño de una nueva red, definiendo corredores ecológicos, avanzando en la revisión de los catálogos de especies amenazadas y abordando la problemática de las especies invasoras. La 10.432, la resolución 10.432, entra de lleno en un problema, en una cuestión a la que esta Junta General debe ser sensible: esta Cámara debe ser sensible a las dificultades y a los problemas laborales que sufren algunos colectivos de esta Comunidad Autónoma, el año pasado hubo un pronunciamiento unánime en la búsqueda de soluciones en el caso de los trabajadores de Menasa, en este caso pedimos también un pronunciamiento unánime en la búsqueda de soluciones para la empresa Autotex Airbag. Hablamos de una empresa, además, cuya plantilla reviste una serie de características que creo que son destacables: hablamos de 207 trabajadores y trabajadoras que están afectados por el posible cierre de la empresa, hablamos de una plantilla la mayor parte de cuyos trabajadores son menores de 40 años, por tanto es una plantilla muy joven, y hablamos de una plantilla donde el 80 por ciento son mujeres. Otra serie de elementos que hay que tener en cuenta es que es una empresa que ha recibido ayudas, una cuantía importante de ayudas (5.700.000 euros) para su ubicación en Asturias ya hace seis años, tres millones de euros de fondos mineros. De tal forma que creemos que es de justicia, es un elemento que hace que este Parlamento esté al tanto de los problemas de la calle, por tanto es obligado su posicionamiento de cara a la búsqueda de soluciones, pedir al Consejo de Gobierno que continúe en el esfuerzo en la búsqueda de soluciones para la empresa Autotex. Y una cuestión que yo creo que nos venimos planteando y cuestionando todos, la posibilidad a estas empresas que al final reciben ayudas, ya sea a través de fondos mineros o del propio del Gobierno del Principado, de la Administración del Principado, reciben ayudas y que luego no son corresponsables o no son consecuentes con lo que es un mantenimiento de la actividad en Asturias; una actividad que además, teniendo en cuenta que cada vez son mayores las exigencias de seguridad en los coches y por lo tanto la incorporación de instrumentos de seguridad como puedan ser los airbags, puede ser viable.

Y por último tenemos una última resolución, la 10.430, una resolución que se centra yo creo que en otro de los elementos propios de un debate que debe ser útil y que debe entrar en los elementos que son verdaderamente preocupantes. Es una resolución que plantea, reconoce por un lado el impulso del Gobierno del Principado de Asturias en el desarrollo de políticas de integración social para inmigrantes y le insta a que siga colaborando con el Gobierno de la nación en tres sentidos: en el trabajo que supone el desarrollo y consolidación del Plan de Acción de Acogida a Inmigrantes en nuestro territorio; en la acogida humanitaria a inmigrantes, la gestión pública y transparente de los traslados a las comunidades autónomas de las personas inmigrantes de los centros de Canarias; y un tercer apartado que hace referencia a la acogida y también a la tutela de menores inmigrantes no acompañados. Yo creo que debemos tener una visión en positivo de lo que puede suponer la inmigración en nuestra sociedad, en una sociedad que además todos sabemos que es una sociedad envejecida, y creo que no cabe ante estos asuntos de calado la actitud desconcertante que tiene el Partido Popular con este tema. Yo sé que hoy presentan una resolución que va en la misma línea que planteamos nosotros, pero yo creo que no es creíble, no es creíble porque a poco que se rasque ese discurso en principio solidario del Partido Popular, a poco que se rasque y a poco que el Partido Popular se pone nervioso, lo cambia por el discurso del miedo vinculando, como bien se decía a lo largo del debate, inmigración con delincuencia, haciendo referencia a cuestiones como por ejemplo la competencia desleal entre trabajadores. Yo aquí apoyo y además comparto plenamente lo que planteó Comisiones Obreras en el debate que se dio a través de los medios de comunicación la semana pasada: el problema no es la competencia entre trabajadores, no es el paro, sino la economía sumergida. Creo que es necesario que el PP conozca con mayor rigor cuál es la situación de la inmigración en Asturias y también los esfuerzos que se están haciendo. Yo creo que se están haciendo esfuerzos muy importantes, ya sea en la ayuda de emergencia en el caso de los traslados, ya sea en poner a disposición de los inmigrantes recursos de inclusión social y laboral en esta Comunidad Autónoma. Por tanto, creo que en este asunto el Partido Popular no tiene credibilidad. El Gobierno de Asturias sí tiene credibilidad, teniendo en cuenta los esfuerzos que se están haciendo y teniendo en cuenta, además, que se está haciendo con la máxima transparencia, favoreciendo un debate lo más constructivo posible.

Nada más. He acabado con la presentación de las resoluciones que presentamos conjuntamente con el

Partido Socialista y, obviamente, espero el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Camafeita Fernández.

Para el mismo turno, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DÍAZ PALACIOS**: Gracias, señora Presidenta.

Señorías:

Paso a defender las propuestas de resolución presentadas por mi Grupo Parlamentario conjuntamente con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias, cuya Portavoz me ha antecedido en el uso de la palabra.

Son, como ya se ha dicho desde esta tribuna, ocho propuestas de resolución. Hemos querido expresamente que fuese un número reducido. Los compromisos de actuación de este último año legislativo de esta VI Legislatura consideramos que han quedado suficientemente explicitados en la intervención del Presidente del Consejo de Gobierno. Y lo que hemos pretendido en estas, como les digo, ocho propuestas de resolución ha sido, desde nuestro Grupo Parlamentario, poner el énfasis en algunos aspectos, en algunas actuaciones, en algún caso novedosas, en otros casos que continúan las actuaciones políticas del Consejo de Gobierno en colaboración con los Grupos Parlamentarios que lo sustentan en esta Cámara, como les digo, actuaciones que se han venido sucediendo a lo largo de esta VI Legislatura y también de la V Legislatura.

En primer lugar, presentamos dos propuestas —las voy a defender por el orden de registro en la Cámara—, presentamos dos propuestas de resolución referidas a la política de ordenación del territorio. Como Sus Señorías saben, la política de ordenación territorial ha sido siempre una seña de identidad para los socialistas, en cualquier ámbito de actuación en el que hemos tenido responsabilidad, y ha sido también una de nuestras constantes en la demanda que hemos hecho cuando los votos de los ciudadanos nos han situado en la oposición. Nosotros consideramos que el territorio, como sustento de la actividad humana, necesita de una planificación cuidadosa, una planificación que ordene todas las actuaciones que se desarrollan en el mismo. Este país tiene suficientes ejemplos históricos, algunos antiguos, otros más modernos, que nos demuestran cómo cuando no se tiene cuidado en la planificación de ese territorio, en la ordenación de las actuaciones que se suceden en el mismo, nos podemos enfrentar a gravísimos problemas: desde gravísimos problemas de abastecimiento de agua —tenemos ejemplos—, de

destrucción de espacios de altísimo valor ecológico, de consumo desordenado del suelo en actuaciones urbanísticas que podemos calificar de disparatadas, y cuando ya es más grave de auténticos desastres naturales, de los que también tenemos ejemplos, de inundaciones, de incendios y demás. Todas esas son cuestiones que hay que prever con anticipación. Y el único mecanismo para preverlo es, como les digo, que existan instrumentos poderosos de ordenación territorial, instrumentos que se plasman, como es evidente, como prevé la legislación urbanística, legislación del ordenación del territorio, en diversos mecanismos de actuación. Nosotros, en este caso, hemos querido poner el énfasis en lo que la legislación prevé, denomina “planes territoriales especiales”, y proponemos dos ámbitos de actuación, lo cual no significa, evidentemente, que esos planes territoriales no deban extenderse al conjunto del Principado. Porque esa es nuestra vocación y es también nuestro compromiso electoral, que exista una ordenación del territorio en cada una de las comarcas en las que se puede dividir el Principado de Asturias. En este caso proponemos, como les digo, dos planes territoriales especiales. El primero de ellos, referido al área de Oviedo-Siero-Llanera. El área de Oviedo-Siero-Llanera, que se inscribe dentro de la planificación general del área central asturiana, necesita desde nuestro punto de vista un instrumento, como les digo, poderoso de planificación territorial. Es un área de un enorme dinamismo que concentra, en primer lugar por la capitalidad de Oviedo, concentra un buen número de servicios de los que somos usuarios todos los asturianos, independientemente del lugar en el que vivamos en la región: concentra grandes equipamientos comerciales, concentra los servicios sanitarios, uno de ellos absolutamente novedoso, el nuevo Hospital Central Universitario de Asturias, que tiene una nueva localización, que exige una planificación de los accesos, que exige una planificación cuidadosa de la accesibilidad. Concentra también esta área un buen número de polígonos industriales que evidentemente complican el flujo del tránsito entre ellos y entre las ciudades, y desde nuestro punto de vista éste es un ejemplo claro, un ejemplo meridiano de un área que necesita, como les digo, de esta planificación, de este plan territorial especial que ordene las actuaciones, que ordene las actuaciones previstas en esta zona, y que coordine las previsiones de cada de las administraciones que actúan en el territorio, porque el territorio evidentemente es un elemento en el que confluyen cada una de las administraciones que tiene capacidad de planificar y de ordenar, y hay que ponerse de acuerdo de forma que el resultado final sea beneficioso para el conjunto de los ciudadanos,

beneficie, favorezca a los ciudadanos y no les complique la vida. En ese sentido, hemos querido en la propuesta de resolución poner específicamente énfasis sobre un elemento que es la accesibilidad a los núcleos urbanos. Proponemos la creación de un entramado viario jerarquizado y señalamos específicamente el papel fundamental que en ese entramado, que en esa accesibilidad debe tener la articulación de un sistema de tren tranvía que mejore la conectividad entre los diversos núcleos. Todo ello teniendo en cuenta además que, como les digo, este plan territorial especial, que como les digo se refiere a los concejos, va dirigido a los concejos de Oviedo, Siero y Llanera, se inscribe dentro de una planificación general para el área central asturiana que debe asegurar, por tanto, evidentemente, la conexión de estos concejos, la ordenación de este territorio, su conexión con el resto de las comarcas que tienen influencia y que confluyen en él, específicamente con las comarcas mineras, con Gijón, con Avilés y con el resto del entorno. Partimos de la base de que el área central asturiana como un área metropolitana tiene una definición cada vez más extendida, es decir, la indudable mejora de las comunicaciones que se ha producido a lo largo de estos años en Asturias nos sitúa un territorio que se aleja cada vez más de esa, digamos, divergencia entre un área central que mantiene todos los equipamientos y todas las redes de comunicación y unas alas que son periféricas. Esa visión de centro y de periferia, desde nuestro punto de vista, está periclitada. En ese sentido, el área central tiene unas dimensiones ya mucho más extensas de lo que podía aparecer en los manuales urbanísticos de hace muy poco tiempo.

Y quiero señalar también otro elemento de esta área central que afecta también específicamente a estos concejos y también a otros del entorno que la diferencia de otras áreas metropolitanas españolas, que es que al ser un área metropolitana polinuclear, funcional, con carácter de tipo funcional, articulada en torno a varios núcleos, ha permitido históricamente el mantenimiento en su entramado de espacios de alto valor ambiental que debemos conservar. Es un reto nuevo que se nos abre. En ese sentido, la actuación que se prevé en el llamado parque periurbano del Naranco es un elemento sustancial y definitorio de lo que estamos hablando.

Bien, el segundo plan territorial que proponemos se refiere a otra comarca que también tiene una unidad ambiental evidente, que es la comarca de los concejos del Bajo Nalón. Y en este caso hemos querido poner el énfasis, desde nuestros Grupos Parlamentarios, en la definición en ese plan especial territorial hemos querido poner el énfasis, más que en

la conectividad entre los núcleos —evidentemente, es otro espacio del que estamos hablando—, ya les digo, más que en la conectividad hemos querido poner el énfasis en la articulación de un espacio de ocio y de disfrute, que tiene que tener evidentemente también mejoras en las conexiones viarias, también en la conexión ferroviaria, que mencionamos explícitamente, pero que va más orientado hacia la recuperación ambiental, la recuperación para los ciudadanos, para el disfrute de los ciudadanos, en definitiva, del cauce del Bajo Nalón en los concejos a los que se refiere este plan territorial.

Presentamos también una propuesta de resolución que solicita al Consejo de Gobierno que agilice la revisión del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias. Cuando se aprobó este plan —estamos hablando de unas fechas tan lejanas como 1994—, Asturias inició una senda que la situó a la cabeza, nos convirtió en pioneros en las políticas de protección ambiental, no solamente en España sino también en muchos países europeos. El modelo de protección de nuestros espacios naturales, previsto en el Porna, ha sido ejemplo, lo sigue siendo en muchos otros lugares, como les digo, del territorio nacional. Pero evidentemente el tiempo ha pasado, nos encontramos, nos enfrentamos a nuevas realidades, las previsiones de declaración de espacios previstas en el Porna están prácticamente agotadas y, como les digo también, hay nuevas realidades, hay nuevos retos a los que dar respuesta. Por eso pedimos que se revise el Plan de Recursos Naturales de Asturias, que se aborden esos nuevos retos. Entre ellos señalamos, podrían ser muchos, pero queremos que se ponga un mayor énfasis, ya el problema o el reto o los deberes ya no es la declaración sino cómo damos coherencia a esa red de espacios naturales (el 30 por ciento del territorio asturiano tiene algún grado de protección), cómo gestionamos esos espacios naturales con unos criterios en los que, respetando la diversidad de cada uno de ellos, se pueda percibir que existe una política conjunta desde la Administración que dé unidad a la política ambiental del Principado de Asturias. Queremos, evidentemente, que la protección se visualice en una mejora evidente de esos espacios. No conservamos, no declaramos, no protegemos un espacio simplemente para mantenerlo como está, sino para mejorar su calidad ambiental, para mejorar la vida de las gentes, para avanzar en eso que llamamos “desarrollo sostenible”, que es, en definitiva, coexistir las diversas actividades que se producen en un territorio, tenga el grado de protección que tenga, de forma que ese territorio se conserve, se mejore y no se degrade. Y, evidentemente, existen también retos nuevos.

Señalamos, por ejemplo, el problema de las especies invasoras, que son muy preocupantes en algunos casos y que, evidentemente, habría que abordar también en este marco.

Bien, la propuesta de resolución 10.430 hace referencia al apoyo de las actuaciones que se están desarrollando desde el Consejo de Gobierno en materia de políticas de integración social de los inmigrantes y a la solicitud también de que se mantenga ese apoyo y de que se siga colaborando con el Gobierno de la nación en cuanto sea necesario para abordar esto que, pese a lo que se diga, nosotros no consideramos un problema sino un auténtico reto. España se enfrenta en este momento a una llegada de población inmigrante que es más espectacular desde el punto de vista mediático, en el caso que hemos vivido este verano de Canarias, pero que trasciende, va mucho más allá de ese ejemplo concreto. No es nada nuevo, es decir, es un tema que tiene antecedentes en cualquier país europeo que haya ido por delante de nosotros en desarrollo económico. La ventaja nuestra es que también podemos copiar, analizar las actuaciones que se han realizado en otros países que desde hace muchos años han acogido población inmigrante y que hoy tienen una población con altísimo grado multicultural de gentes procedentes de otros países, de diversidad de lenguas, de diversidad de culturas y en los que en algunos casos se han conseguido éxitos evidentes en la integración.

Este es un tema para nosotros absolutamente sensible, es un tema que se presta mucho a los eslóganes electorales. Y precisamente por la gravedad, precisamente porque es, como les digo, un tema que es muchas veces muy difícil de entender y muy difícil de percibir por la población, nosotros queremos pedir responsabilidad al total del arco parlamentario. A veces se abusa de eso que llamamos las "cuestiones de Estado", desde mi punto de vista. No todo son cuestiones de Estado, hay muchísimos temas en los que caben y es bueno en democracia que haya puntos de vista absolutamente divergentes y absolutamente contrapuestos entre los diversos Grupos Parlamentarios, porque esa es nuestra función y al final son los ciudadanos quienes deciden quién tiene la razón, si lo señores del Partido Popular o los señores del Partido Socialista o los señores de Izquierda Unida-Bloque por Asturias, pero algunos temas, Señorías, permítanme decirles, sí que requieren del consenso y sí que requieren de la responsabilidad de todos los que tenemos obligación de aportar nuestras ideas en la medida de nuestras posibilidades. Por tanto, les llamaría a esa responsabilidad y les pediría que no se hiciese demagogia y que no se utilizase un tema que como

sabemos es muy sensible, que supone un reto enorme para la sociedad española, una sociedad que hasta hace muy pocos años era una sociedad prácticamente homogénea, prácticamente uniforme, en la que no había esta diversidad enorme, como les digo, de gentes procedentes de otros países, de otras culturas, que tienen otras religiones, que hablan otras lenguas y que, evidentemente, todo eso nos supone, va a suponernos un reto enorme de integración. Porque el objetivo final es ese, es la integración y es que la gentes que vengan puedan trabajar y puedan desarrollar su proyecto vital como ciudadanos de este país que somos todos y dentro del marco legal que nos hemos dado todos. Por tanto, esta es una propuesta de resolución que está presentada con ese ánimo, no con el ánimo de confrontar sino con el ánimo de sumar a todos en un proyecto común. Asturias es una Comunidad Autónoma que hasta este momento acoge relativamente muy pocos inmigrantes, por tanto, podemos decir que en este caso el reto para nosotros es menor, pero así y todo se han hecho los deberes, el Gobierno del Principado ha puesto en marcha mecanismos suficientes, y si no son suficientes existe toda la voluntad de ampliarlos, para que los inmigrantes que lleguen a esta región puedan integrarse sin grandes dificultades. Y evidentemente pongamos énfasis, lo hemos querido poner también, en la solidaridad. Es decir, Canarias tiene en este momento un problema grave de acogida de inmigrantes, un problema especialmente sensible en el caso de los menores. Sus Señorías saben que existe una legislación muy acabada que defiende los derechos de los menores, sean españoles, sean inmigrantes, y en ese marco nosotros instamos al Consejo de Gobierno para que colabore con el Gobierno de la nación en cuantas actuaciones sean precisas para mejorar la situación puntual que se vive en Canarias y para abrir campos de actuación en este tema.

La propuesta de resolución 10.431 hace referencia al bable asturiano. Sus Señorías saben que hemos aprobado en esta Cámara, por unanimidad, lo cual es importante reseñarlo, el Plan para la Normalización Social del Asturiano, que está en ejecución. Le pedimos al Consejo de Gobierno que haga un esfuerzo suplementario en el desarrollo de ese plan en el año legislativo que queda, de forma que se alcancen todos los objetivos previstos en el mismo. Y solicitamos también, le pedimos que se haga un esfuerzo también en la potenciación de la presencia de la lengua asturiana y del gallego-asturiano en el Ente de Comunicación asturiano, en la televisión.

La propuesta de resolución 10.432 hace referencia a un problema laboral que, evidentemente, en una Comunidad como esta, que tiene una larga historia de

reconversiones, de reconversiones industriales, de reconversiones mineras, de reconversión en el medio rural también, pues es evidente que no podía estar ausente en el día de hoy en esta Cámara. Hoy es el debate más importante, posiblemente, de todo el año legislativo, el debate de orientación al Consejo de Gobierno, de propuestas para el próximo año legislativo. Podemos decir, puede ser una propuesta testimonial, pero no lo es. A nosotros nos preocupa el problema que tienen los trabajadores de la empresa Autotex. Nos preocupa también el significado que tiene el anunciado cierre de esta empresa, en la medida en la que, bueno, pues era una empresa que ha recibido ayudas públicas para su instalación en Asturias, ha recibido específicamente también ayudas de los fondos mineros, con lo cual era una empresa, por lo tanto, una muestra más, una de ellas, del ejemplo de la reactivación, de la diversificación de nuestra economía. El fracaso de esa empresa, como es evidente, nos preocupa. Y nos preocupa también la situación de los trabajadores. Somos conscientes de que desde la Consejería de Industria y Empleo se han realizado todos los esfuerzos necesarios y se seguirá trabajando en la resolución, en la medida de lo posible, de este problema, evidentemente dentro de las competencias y del marco que se tienen. En todo caso no podía, evidentemente, en el día de hoy, dejar de estar presente este tema en este debate y de manifestar nuestra solidaridad con los trabajadores de la empresa Autotex.

La propuesta de resolución 10.433 solicita al Consejo de Gobierno la presentación del Plan de Agricultura Ecológica del Principado de Asturias. Es un compromiso del pacto de gobierno con Izquierda Unida y Bloque por Asturias. Desde nuestro punto de vista, la agricultura ecológica es suficientemente conocido, lo saben Sus Señorías, que constituye uno de los nichos posibles y más dinámicos de crecimiento del sector agrario en este momento; constituye una oportunidad, sin duda, para el campo asturiano, que se sumará a la apuesta que se ha hecho por la potenciación de los alimentos de calidad, de las marcas de calidad. Desde el Consejo de Gobierno se está trabajando en la elaboración de este Plan de Agricultura Ecológica, y en los próximos meses estará en condiciones de estar presente en esta Cámara, de ser presentado en esta Cámara.

Y, finalmente, la propuesta de resolución 10.434 hace referencia a la ampliación del llamado Fondo Especial de Cooperación con los ayuntamientos, que hasta este momento es un fondo de cooperación que se había creado en los presupuestos del año 2004, para el año 2004, que se fue ampliando sucesivamente y que en este momento solicitamos del Consejo de Gobierno que las previsiones de ese fondo se hagan

extensivas a los ayuntamientos, a los concejos menores de 5.000 habitantes. Es un fondo con un destino claro, cuyos recursos tienen un destino claro y doble. Por una parte está destinado a, digamos, fortalecer la vida democrática de los ayuntamientos, a pagar las retribuciones de los alcaldes y de los concejales en ayuntamientos que tienen poquísimos recursos y en los cuales sus responsables políticos tenían muchísimas dificultades para conciliar su vida laboral con la actividad política; en ese sentido, este fondo constituía en su momento para estos ayuntamientos un desahogo fundamental. Y el segundo pilar del fondo, es desde nuestro punto de vista igualmente importante, va destinado a suplementar la financiación que no podían poner estos ayuntamientos, precisamente por carecer de esos recursos, en aquellos proyectos de ámbito regional o aquellos proyectos de ámbito nacional que exigían una financiación propia de los ayuntamientos, proyectos a los cuales estos ayuntamientos no podían, hasta que se creó este fondo, optar precisamente por carecer de recursos. Fue en su momento una actuación pionera que, desde nuestro punto de vista, mejoró sustancialmente las condiciones económicas de los ayuntamientos más pequeños y queremos seguir avanzando en esa línea, como les digo, extendiéndola a los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Díaz Palacios.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **BARRIENTOS ÁLVAREZ:** Señora Presidenta.

Señorías:

Fijo en nombre del Grupo Popular posición respecto a las propuestas de resolución que fueron presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida. Voy a hacerlo siguiendo el orden en que fueron registradas, no así presentadas, por lo menos por la Portavoz de Izquierda Unida; creo que la del Partido Socialista siguió la sistemática.

La primera de las propuestas de resolución que nos presentan desde el Grupo Parlamentario Socialista y el de Izquierda Unida es relativa a instar al Consejo de Gobierno a que colabore con los ayuntamientos para hacer, implantar un sistema de tren tranvía, tal, tal, tal... Omito leerlo. Hombre, a nosotros en principio nos parece una ocurrencia un tanto envenenada y espero que se me permita, después de haber oído epítetos tales como "xenófobos", "mentirosos" y

demás, que lo califique de cursi, porque decir “la creación de un entramado viario jerarquizado que vertebre este territorio”... Casi nada. Bien. El contenido que nos hace en principio apoyar, desde luego absolutamente escépticos, esta propuesta de resolución es en el sentido de que, en su caso, se haría en colaboración con los ayuntamientos, pero espero, o esperamos, que esa propuesta de implantación de un sistema de tren tranvía no sea un tren trampa. No nos olvidemos del proyecto del metrotrén para Oviedo y no perdamos de vista tampoco, dado que hay un tren tranvía con vías y demás, que aquí hubo operaciones urbanísticas como la de Cinturón Verde, en la que se gastaron ingentes fondos para soterrar o para eliminar barreras ferroviarias, barreras urbanísticas, y por ello espero de quien ideó esta idea, valga la redundancia, que, bueno, pues que esté con la palabra “soterramiento” en la cabeza, no con otra cosa.

El instar a que se pongan de acuerdo los ayuntamientos, pues muy bien. No sé si consta a los Grupos que propusieron esta propuesta de resolución la inquietud de los mismos, pero, bueno, tampoco queremos perder de vista que, tal como está redactada y cuál es el contenido, se trataría de un plan supramunicipal. Por tanto, a lo mejor hay cierto riesgo de que por parte del Principado de Asturias se dé un golpe de tuerca más a las competencias municipales en materia de ordenación de territorio. No obstante, repetimos que adelante y al final vamos a ver si queda solamente en una idea o se plasma en la práctica.

La segunda de las propuestas, que es la 10.428, es parecida. Se habla también de un plan territorial especial que establezca la ordenación territorial y urbanística, y aquí ya habla de la navegabilidad del Nalón, de todos los modos de transporte, incluidos los peatonales. Yo no sé si se refieren aquí al coche de San Fernando o a los (...) chinos, ¿no?, medio de transporte peatonal, aunque, bueno, Emilio Pérez Cueva decía que quizás querrían hablar de las sendas peatonales. En todo caso son, bueno, palabras absolutamente grandilocuentes para al final no decir absolutamente nada. Ahora nos presentan, ayer nos presentaban como gran novedad tres grandes puertas en el Bajo Nalón que configurarán un gran parque fluvial, entre Grado, Pravia y San Esteban de Pravia. La verdad es que estamos ante un cambio terminológico. Si primero hablábamos de Puerto Norte, después fue el parque metropolitano, ahora parece que el parque fluvial del Bajo Nalón. Bueno, pues la realidad es que hay que ir a lo concreto y, a pesar de la cambiante terminología, el estar hablando de planes continuamente, a ver si nos olvidamos de lo que está por hacer, aquello que se

planificó con anterioridad y no se hizo, o aquellas cosas que, bueno, pues que son a lo mejor sangrantes y han de ejecutarse, vayamos a lo concreto y concluyamos el saneamiento, el dragado de la bocana y el puerto, y dejémonos de fantasías, de propaganda, sobre todo cuando faltan escasos meses, por no decir, bueno, que estamos ya en la inminencia de la finalización de la Legislatura. Algunos Diputados hay de la zona y sabemos que la credibilidad de estas ideas pues está bajo cero, bajo mínimos. Por supuesto, nos vamos a abstener en esto.

La tercera de las propuestas de resolución, que es la 10.429, se refiere a una revisión del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias, con una serie de objetivos que, desde luego, me van a permitir que me remita al contenido literal de los mismos a efectos de que conste en el Diario de Sesiones y no aburrir leyéndolo. Pero después de su lectura, y una propuesta en la que nos abstenemos también, vemos que ustedes están planteando una modificación encubierta del Porna, del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Es eso después de haberla leído, esa es nuestra impresión, y nuestro Grupo entiende que una modificación de ese tipo pues no es el camino a seguir con una propuesta de resolución instando al Consejo de Gobierno a que, quizás unilateralmente, modifique el Porna. Merece debate, merece incorporación de propuestas y nos da la impresión de que se sigue con mucha teoría y muy poca práctica. Es un tema sensible, en el que el dinero pues la verdad es que pocas veces aparece, nunca aparece el dinero para definir la conservación, manteniendo criterios para armonizar un desarrollo humano con la economía y la ecología en este campo. Nuestra política —ya se discutió y ya se expuso por otros Portavoces en esta Cámara por parte del Grupo Parlamentario Popular— es defender a los habitantes de los espacios protegidos porque ellos en definitiva, y más que las personas que estamos aquí, son los que han velado y velan por su conservación para disfrute nuestro y, desde luego, de generaciones futuras. Miren, viendo el contenido de esta propuesta de resolución, yo creo que a estas alturas nuestros ganaderos y nuestros agricultores saben de sobra qué especies son invasoras y ustedes también lo saben, desde luego, los firmantes de esta propuesta, pero en los presupuestos regionales, año por año, disminuyen las partidas económicas para las indemnizaciones y compensaciones de daños producidos por dichas especies invasoras. Por tanto, se dice una cosa y luego se hace otra. En cambio, y hablando de especies amenazadas, también saben lo que son; con su Gobierno corren más riesgo, incluso corren el riesgo de extinción. No quisiera, bueno,

pues introducir un detalle jocoso, no está el Diputado Marcial González en este momento, pero, bueno, todos tenemos en mente la colaboración del Gobierno, como así se presentaba, en la extinción de algunas especies como, por ejemplo, el urogallo. Con ello... La muerte del urogallo, señor Buendía, (*Risas de la señora Diputada.*) que fue objeto de un capítulo curioso entre ustedes dos, entre el Diputado y usted. Otra propuesta de resolución es la 10.430, relativa a que la Junta General del Principado reconoce el impulso del Gobierno del Principado de Asturias en el desarrollo de políticas de integración social para inmigrantes y le insta a que siga colaborando con el Gobierno de la nación en tres sentidos. Aquí quiero detenerme un momento. No podemos admitir de ninguna de las maneras que salga la Portavoz de un Grupo Parlamentario acusando al Grupo Parlamentario Popular de falta de credibilidad en esta materia. Nosotros presentamos una propuesta para elaborar un plan de inmigración integral el año pasado exactamente con el mismo contenido que se presenta este año, el que presentó el señor Aréstegui, ¡exactamente con el mismo contenido! ¡Qué curioso!, quienes nos acusan ahora de falta de credibilidad votaron en contra de la elaboración de ese plan. No solamente votaron en contra de la elaboración del plan, sino es que no presentaron ningún tipo de propuesta. Entonces, ¿cómo se mide aquí la credibilidad? Por la ley del embudo, está claro. Vamos, ayer escuchamos xenófobos, demagogos, de todo. Bueno, pues nos va en el cargo. Claro, lo que no nos va en el cargo es callarnos frente a esas opiniones de falta de credibilidad y de... ¡Por favor, por favor! Con la propuesta que presentan, bueno, pues estamos en total desacuerdo. Presentamos nosotros una y ya nos anunció el Portavoz del Grupo Socialista que la iban a votar en contra. ¡Vaya credibilidad! Nosotros vamos a abstenernos, hagan lo que quieran, pero mire, en apenas dos años el Gobierno del señor Zapatero ha aumentado exponencialmente el problema de la inmigración ilegal por tres vías, vamos a ver si eso es creíble, si hay credibilidad en la materia de inmigración y de regular la inmigración por una irresponsabilidad política como la copa de un pino, con el proceso de regularización masiva en contra del criterio no del PP, que también, sino de la mayoría de la sociedad, de la Unión Europea, generando el efecto llamada, y así nos fue y así nos va. Irresponsabilidad también por la gestión absolutamente ineficaz generando ese efecto llamada, como les han recordado la pasada semana, en la reunión de Finlandia, nada más y nada menos que a tres ministros del actual Gobierno de la nación que fueron, permítaseme la expresión, a pedir socorro ante la situación. Los gobernantes europeos nos lo

recordaron y nos dicen que no hemos sido los españoles capaces de solucionar las consecuencias, cosa que es absolutamente cierta. Lo dice incluso el Presidente de Senegal, fíjese. Tercero, irresponsabilidad porque ha dejado en esta materia un estado residual en materia de competencias, se ha debilitado de tal manera el Estado en materia competencial, en materia de inmigración, que ahora resulta que cuando no hay un desbarajuste competencial se vacía totalmente. Recordemos que ha tenido que reunir a las diecinueve comunidades autónomas para tomar medidas en materia de menores, de menores en materia de inmigración. Según las encuestas, la inmigración es el segundo asunto que más preocupa en general a los españoles y el tercer asunto que más preocupa a los asturianos. Entendemos, por tanto, la propuesta de resolución y entendemos también la preocupación de la Cámara, pero, desde luego, ante lo que no podemos quedar callados es ante esta presentación. Da la impresión de que los cayucos los flota el Partido Popular o el Grupo Parlamentario Popular. Por ello, mire, más allá de reconocer y aplaudir los errores del Gobierno de la nación y poner parches a un tema de tal enjundia, que eso es lo que se está haciendo, como pretenden ustedes, con dos de los tres puntos, consideramos de más responsabilidad, de mayor contenido, de mayores efectos prácticos, la propuesta de resolución que se presenta por parte del Grupo Parlamentario Popular, a la que creo que van a votar en contra: más amplia, más transversal, más responsable. Aun así, adelante con esto. Les deseo suerte, pero nos abstenemos.

La siguiente propuesta de resolución, que es la 10.431, es dar un nuevo impulso al Plan para la Normalización Social del Asturiano y promover el uso de la *lingua* asturiana y del gallego asturiano en el Ente Público de Comunicación. Por supuesto, vamos a votar que sí, pero, ¡qué curioso!, aquí estamos en el típico caso de mucho ruido y pocas nueces. Con todo lo hablado por Izquierda Unida en materia de bable —era *casus belli*: posiciones innegociables, irremplazables, irrenunciables, era un asunto ya de Gobierno—, ahora nos sorprende con esto. ¡Fenomenal!, pero, desde luego, qué incongruencia, ¡qué incongruencia! A la hora de la verdad, esto. Quizás hay una postura cara a la galería y otra postura, pues cuando hay que mojarse, y como estamos sentados con el equipo de Gobierno, nos mantenemos y seguimos con estas actuaciones. Hay que recordar que el Plan de Normalización fue aprobado por unanimidad en esta Cámara. Por tanto, lógicamente, nosotros no vamos a ir contra nuestros propios actos. Si aprobamos el Plan de Normalización, cómo no vamos a instar al Consejo de

Gobierno a que se cumpla. Pero, bueno, entonces lo que nos surge, la pregunta es qué es, que no se está cumpliendo, ¿no?, el Gobierno está incumpliendo los planes. Instar los grupos de Gobierno, que sustentan al Gobierno, a que el propio Gobierno cumpla, pues estupendo, nosotros también. Un sí.

Otra propuesta de resolución es la 10.432. “La Junta General insta al Consejo de Gobierno a continuar el esfuerzo en la búsqueda de soluciones para la empresa Autotex Airbag”. Tenemos también que decir que esta propuesta de resolución vamos a aprobarla por congruencia. Lo que me parece un tanto incongruente es que una propuesta de resolución de contenido si no similar, perdón, si no idéntico, similar presentada por el Grupo Parlamentario Popular vaya a ser votada que no por ustedes, con lo cual aquí se demuestra que se vota sí o no dependiendo de quién sea el autor de las iniciativas y no por interés en saber el contenido de solucionar un problema. En fin, en esto, continuar el esfuerzo en la búsqueda de soluciones, esperamos que ese esfuerzo no se haga con tiempos de letargo, con época de letargo invernal, porque da la impresión de que aquí pues no hay efectos prácticos. Desde luego, ya se advirtió ayer en el debate que este era uno de los ejemplos de deslocalización, ante la negativa de algunos Portavoces al problema. Luego vemos que, bueno, estaba en la mente de varios cuando hay esta propuesta, ¿eh? El problema existía. La empresa, como se encargó de recordar la Portavoz del Grupo Socialista y, desde luego, es un dato absolutamente objetivo, fue fuertemente subvencionada por el Principado. Yo espero que no estemos ante una versión que ya parece que está siendo tradicional, desgraciadamente, en los últimos tiempos en Asturias de “coge el dinero y corre”, porque aquí vienen empresas, se les subvenciona y luego surgen estos problemas. Deseamos, desde luego, que se continúe en el esfuerzo, pero que ese esfuerzo no sea baldío, que se dé una solución para ver si se evita el problema, repito, que se está generando de deslocalización de empresas.

Otra propuesta —y voy terminando— dentro de las ocho o nueve que presentó el equipo conjunto, Grupo Socialista y Grupo de Izquierda Unida, es la 10.433, que es: “La Junta General insta al Consejo de Gobierno a presentar en el actual periodo de sesiones el plan de agricultura ecológica del Principado de Asturias”. Bueno, esto forma parte de una vieja demanda del sector y de un compromiso del Gobierno que aún no ha sido cumplido, por supuesto. Vamos a votar que sí, a ver si se pone en marcha.

Y luego, la última de las propuestas es la 10.434: “La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que en los Presupuestos Generales del

Principado de Asturias para el año 2007 se amplíen a los concejos de menos de 5.000 habitantes las ayudas contempladas en el Fondo Especial de Cooperación, que hasta ahora se dirigía a concejos de menos de 2.500 habitantes”. Bueno, estamos de acuerdo. Es un mínimo paso de lo que se podría hacer y de lo que se podría haber hecho en materia de municipalismo, y es una de las asignaturas pendientes de este Gobierno a pesar de los anuncios. Eso sí que es nuestra vocación, el municipalismo. Presentamos varias propuestas de resolución en este sentido, con distinto contenido, bastante, desde luego, más amplio que este que aquí nos presentan. Salvo que sea pues una muestra simplemente de voluntarismo, de tener que salir al paso de determinadas posiciones de los municipios en relación a competencias municipales y a la posición del Gobierno en esta materia, la verdad es que esperamos que voten favorablemente nuestras propuestas. No sería entendible y no sería creíble, como parece que va a ocurrir, que, por un lado, pues aparezcan como abanderados de la autonomía local con esta propuesta de resolución, a la que, repito, votaremos favorablemente, y sin embargo, *sensu contrario*, voten en contra de las del Grupo Parlamentario Popular.

Nada más.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Barrientos. Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida-Bloque por Asturias.

El señor **MARTÍN GONZÁLEZ**: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Voy a fijar posición sobre las resoluciones, muchas, presentadas por el Partido Popular, más de noventa resoluciones. La verdad es que el día que ustedes presenten nueve nos crearán un problema, porque yo por noventa resoluciones, y están en toda la legitimidad de presentar noventa, e incluso más, lo que entiendo es que ustedes nos están trayendo aquí su propuesta político-programática, y entenderán ustedes que nosotros no compartamos, en la globalidad de su discurso político del día de ayer, que no compartamos tampoco su propuesta política programática. Podríamos compartir en un debate, de hecho en algunas de las proposiciones que nos plantean hay pronunciamientos unánimes de la Junta General cuando las discutimos en los plenos ordinarios, y yo estoy convencido de que algunas de las proposiciones no de ley, perdón, algunas de las resoluciones que nos plantean las debatiremos en los próximos plenos de esta Junta General. Probablemente haya enmiendas o no las haya y

probablemente algunas sean fruto del acuerdo y de la unanimidad en esta Cámara. Insisto en que en algunas de las resoluciones que plantean hay pronunciamientos de esta Cámara por unanimidad. Lo que pasa que ustedes esto lo plantean en un contexto y en una coyuntura política, que es el debate del estado de la región, y presentan noventa para darle consistencia a una propuesta política que nosotros en su conjunto no compartimos, no compartimos.

Ustedes han descrito, bien en el debate del estado de la región y bien a veces con algunas propuestas de resolución, los problemas. Hacen una cierta descripción de los problemas con unos ciertos niveles de exageración, pero sin darse cuenta de que muchas de las cosas son parte de los problemas que denuncian, y tienen que entender que nuestros votos no se puedan unir para que ustedes lideren desde un proyecto político diferente las soluciones a problemas de los que ustedes son parte y que ustedes incluso han creado. A mí me sorprende, y lo decía desde mi escaño, que a veces esto es el mundo al revés: oigo al Partido Popular y a su Portavoz hablar de la precariedad laboral. Miren, a ustedes les hicieron una huelga general, les voy a recordar por qué. Decían los sindicatos: "La huelga general es una movilización contra la desprotección y precariedad en la que pretenden instalar contratos tales como el de inserción o el fijo discontinuo de llamamiento periódico, cierto a lo que lisa y llanamente se les priva de la prestación por desempleo, precariedad que viene a incrementar la ya impuesta por el Gobierno con su reforma laboral del 2001. La huelga general es una movilización contra el atentado que supone la desaparición gradual del derecho de subsidio para los trabajadores eventuales agrarios, medida que tendrá consecuencias gravísimas sobre la población de las zonas rurales de Andalucía y Extremadura y sobre las condiciones de las mismas. Por otro lado, su pretendida sustitución por un sistema contributivo pero de imposible acceso, dada la precariedad de este sector productivo, incluso discriminatorio respecto al resto de los trabajadores del régimen general, no resuelve los problemas de mayor desprotección de trabajadores del campo de todo el país". Señores del Partido Popular, si ustedes están contra la precariedad, hubieran legislado en este país para impedir la precariedad. Yo creí que ustedes estaban, sobre todo cuando les veo en determinados foros económicos rodeados de banqueros y de empresarios, por la flexibilidad del mercado laboral. Yo de su discurso económico lo que intuyo y lo que deduzco y lo que debe deducir la mayor parte de los ciudadanos es que, entre otras muchas cosas, ustedes están por la flexibilidad laboral, y ustedes

basan la competitividad y el empleo pues precisamente en flexibilidad laboral y en salarios bajos, porque esa es la política legítima que tienen los poderes económicos y la derecha en este país.

Pero, mire, quiero empezar esta intervención deshaciendo un fetiche del Partido Popular no solo de este debate del estado de la región, sino que además la señora Cuétara, que ya me está reprendiendo un poco, sino continuamente, casi todos los meses en esta Cámara hay un debate sobre impuestos. Miren, nadie ha subido los impuestos en España como el Partido Popular, nadie ha puesto más presión fiscal a los ciudadanos, y no precisamente a los que más tienen, que el Partido Popular. Pero dicho por mí podría ser desprestigiar a otra opción política e ideológica. No, no, son datos del Banco de España. Miren, "la presión fiscal aumentó en España medio punto en el 2004, con lo que el peso de los impuestos sobre el Producto Interior Bruto alcanzó el pasado año el 37,1, frente al 36,6 que registraba el año anterior, según un estudio del Banco de España. Los datos de la autoridad monetaria ponen de manifiesto que la presión fiscal, entendida como el porcentaje de ingresos fiscales sobre el PIB, no ha dejado de crecer desde 1995, cuando los impuestos representaban el 33,6 del PIB, y lo han hecho a un ritmo aproximadamente de medio punto anual". Pero no lo peor es que aumentara la presión fiscal, sino para quién aumenta. Imagínense. "Desde entonces, la presión fiscal se ha incrementado en 3,5 puntos. Sin embargo, este aumento de la presión fiscal no ha sido homogéneo en el conjunto de los tributos, ya que, mientras el peso sobre el PIB de los impuestos indirectos ha crecido 2,2 puntos entre 1995 y 2004, la imposición directa solo ha aumentado su peso en el PIB 0,6 décimas en el mismo periodo. De hecho, la recaudación de los impuestos indirectos supuso el 12,4 del PIB en 2004, frente al peso de los tributos directos, el 10,1. De esta manera —concluye—, el sistema fiscal español es hoy más regresivo que hace diez años, ya que el crecimiento de la presión fiscal ha sido muy superior en los impuestos indirectos". El Partido de la presión fiscal en España se llama Partido Popular, pero sobre todo la presión fiscal, la que afecta en los impuestos indirectos al conjunto de los ciudadanos. Pero miren, así y todo ustedes han mantenido a España con una fiscalidad más baja que la Unión Europea, España está por debajo, en fiscalidad, de la media de la Unión Europea. Según datos de Eurostat, agencia estadística de la Unión Europea, España tiene el 35,6 en 2003 sobre el PIB en presión fiscal, mientras que la media comunitaria se sitúa en 40,3. Estamos a cinco puntos de la media de la presión fiscal europea, pero ese no es el

problema, no es el problema que estemos a cinco puntos de la presión fiscal europea.

El problema es que estamos también muy alejados en otros parámetros en este país y en nuestra Comunidad Autónoma de la Unión Europea. Miren, a ustedes que les gusta dibujar las realidades, no las macroeconómicas, sino las que sufren los ciudadanos: España tiene los salarios el 15 por ciento más bajo de la media europea, solo tienen los salarios, solo nos superan en salarios más bajos, solo nos superan en salarios más bajos Portugal y Polonia, Portugal y Polonia, insisto, quince puntos por encima del salario medio europeo. España encabeza la precariedad laboral en la Unión Europea, esa es la realidad de los ciudadanos, y ustedes se siguen empeñando en un discurso de que la competitividad y el empleo pasan por reducir la fiscalidad, me imagino que no dirán reducir los salarios, porque, insisto, solo ganamos a Portugal y a Polonia, y siguen en ese discurso de que toda la competitividad y toda la generación de empleo pasa por menos impuestos. Por menos impuestos sobre todo a algunos, sobre todo a algunos. Probablemente, la competitividad y el empleo, igual que en los países avanzados europeos, pasen por otro tipo de cuestiones, entre otras cosas por un empresariado más competitivo, por I+D+i, más por otra serie de cuestiones.

España está en este marco a siete puntos de gasto social de la Unión Europea, salarios más bajos, a siete puntos del salario social y precariedad más alta. Esa es la realidad que desde la izquierda y desde la fuerza política que yo represento queremos cambiar. Esa es la realidad que queremos cambiar en España y en Asturias, y en ese sentido hay medidas, y también lo digo del señor Zapatero y del Partido Socialista Obrero Español, que no compartimos, como ha sido la reforma fiscal, que significa un regalo de 4.000 millones de euros absolutamente innecesarios, y necesarios, por otra parte, para seguir haciendo políticas sociales que nos acerquen a la convergencia social y en derechos que tiene la Unión Europea de los Quince.

Y en este sentido, y también lo dijo la Portavoz de Izquierda Unida, nos preocupa el anuncio del Presidente sobre el Impuesto de Sucesiones. Creemos que hay que estudiarlo con detenimiento y echar los cálculos oportunos, pero no creemos positivo que alguien con 66 millones de patrimonio tenga 20 más con ningún regalo fiscal por el camino. Al Partido Popular le parece insuficiente, hoy a la Federación Asturiana de Empresarios también le parece insuficiente. Mire, voy a decirle, para que veamos hasta qué punto podemos quedar en el más sentido de los ridículos, que este debate, que se ha dado en Estados Unidos, tenemos importantes

empresarios diciendo que la supresión del Impuesto de Sucesiones es una aberración para la sociedad americana. El símbolo del ultraliberalismo dice que no se puede suprimir el Impuesto de Sucesiones. Mire, se lo dice uno de los principales accionistas de Coca-Cola, de la empresa multinacional Coca-Cola. Hace la siguiente reflexión: dice que suprimir el Impuesto de Sucesiones sería como formar el equipo olímpico para los juegos del 2020 eligiendo a los primogénitos de los medallistas del 2000. El *New York Times*, en su editorial dice: “Estamos más cerca de la meritocracia que ninguna sociedad del mundo. Sin el Impuesto de Sucesiones, tendremos una aristocracia de la riqueza, lo que supondrá poner la habilidad de dirigir los recursos de la nación en las herencias más que en los méritos”. Estas son las reflexiones que se hacen las cunas del neoliberalismo en este mundo. Yo creo que el Partido Popular, más que al neoliberalismo, pretende echar ojeadas hacia el siglo XVIII y hacia el siglo XIX. No estamos, no estamos para quitar impuestos de sucesiones u otros a los más ricos porque la demanda social exige intervenciones y políticas sociales y del Estado que permitan afianzar las políticas de bienestar social. Es la diferencia más sustancial de los países avanzados, de los países democráticos y de los países europeos sobre otro tipo de países.

Financiación autonómica. Voy a intentar ir por capítulos. De acuerdo con la multilateralidad, pero es que además hay una posición unánime de esta Cámara, de la Junta General del Principado. Tenemos aprobada una resolución por unanimidad de los tres Grupos Parlamentarios en este sentido, modelo de financiación insuficiente. El modelo de financiación del Partido Popular, el que puso el Partido Popular en marcha, suficiente. Las propias comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular se abstuvieron en la primera reunión que hubo sobre financiación sanitaria por considerarla insuficiente, la financiación y, evidentemente, el modelo.

Infraestructuras. Permítanme que les diga lo mismo. No vamos a permitir y nos parece muy bien que hagan control —les corresponde y están legitimados—, que hagan ejercicio de control al Gobierno de Asturias y al Gobierno de España, pero, desde el punto de vista político, no vamos a permitir que lideren parte de los problemas que ustedes mismos o han creado o no han solucionado, teniendo todas las capacidades del Gobierno, en este caso ocho de Gobierno en España, para poder solucionarlos. Lo he dicho en más de una ocasión en esta tribuna: Asturias ha tenido muy mala suerte, desde el punto de vista de las infraestructuras, con los gobiernos de Felipe González y con los gobiernos

de Aznar. Con el Partido Socialista y el Gobierno de Felipe González no se inauguró un solo kilómetro de la autovía del Cantábrico, a pesar de que era un compromiso electoral con fechas concretas y adelantadas por el señor Borrell. Con el Partido Popular, después de ocho años de Gobierno, no se abrió un solo kilómetro del tramo occidental de la autovía del Cantábrico, de Avilés hacia Galicia, un solo kilómetro por el que se pudiera circular. La variante de Pajares para el Gobierno de Felipe González no existió y para el Gobierno del Partido Popular, después de ocho años de Gobierno, nos encontramos con una dovela, a pesar de que la variante de Pajares había sido declarada por ley prioridad, una obra declarada prioritaria por ley, ocho años de Gobierno dieron para una dovela. Por lo tanto, cuando en los presupuestos nos encontramos con que empezamos a cobrar los incumplimientos de los veinte años de atrás, bien está que Asturias pueda empezar a cobrar lo que son incumplimientos de los últimos veinte años, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular. Ya era hora de que aquellas infraestructuras que tenían que estar finalizadas en el siglo XX tengamos todavía que hablar de cuántos años del siglo XXI nos quedan para finalizarlo; en cualquier caso, creemos y exigiremos que no más allá del 2009.

Enseñanza. Yo creo que ha habido ya resoluciones presentadas el año pasado. Han sido objeto de debate a partir de iniciativas presentadas también por el Partido Popular. Algunas responden a la filosofía de la privatización, como las ayudas individuales a la familia para la escolarización infantil. Desde nuestro punto de vista, la escolarización de niños de 0 a 3 años pasa por el desarrollo de la escuela pública. En Asturias hay un plan de ordenación de las escuelas de primer ciclo de Educación Infantil, y con el fin de atender a las necesidades de las familias de bajo nivel de ingresos, se establece un baremo de cinco tramos, que llega en algunos casos a la gratuidad total. Hay una resolución que hace referencia a la libre elección de centro. Es un derecho reconocido en la Constitución, pero, para que no entre en contradicción con otros derechos, debe combinarse con la adecuada planificación escolar y el derecho de todos los niños y niñas, incluidos los inmigrantes, a acceder a todos los centros sostenidos con fondos públicos. Otras responden al habitual catastrofismo del PP. En Asturias, el fracaso escolar es inferior a la media de España. A pesar de ello, desde la Consejería de Educación se toman medidas para reducirlo, como la atención a la diversidad, a la población inmigrante y a los alumnos con necesidades específicas. Algunas propuestas están siendo abordadas por la Consejería dentro del

calendario de desarrollo de la LOE. Otras medidas, como la prevención del acoso escolar, la prevención y seguridad de los centros educativos, la promoción de la enseñanza de idiomas extranjeros y la ampliación de los centros con enseñanza bilingüe, son preocupaciones del Gobierno que ya han sido abordadas y continuarán siéndolo en un futuro. Sobre la financiación de la Universidad, se ha cancelado la deuda histórica, las inversiones para infraestructuras son muy importantes, se firmaron tres contratos programa, se aprobó el complemento para el profesorado y en el presupuesto del 2006 se apreció una subida del 11 por ciento. Ciertamente que la financiación de una Universidad de calidad nunca es suficiente, pero también lo es el esfuerzo que desde el Gobierno del Principado se viene realizando. Hay cuatro resoluciones que ya han sido, en general, debatidas por la Junta General y en las cuales la Junta General tiene posición sobre las mismas.

No quiero —y se me va agotando el tiempo— dejar de entrar en todo el tema que tiene relación con la inmigración. El debate que estamos teniendo los políticos sobre el tema de la inmigración me parece absolutamente desafortunado y en algunos casos lamentable. Miren, no se pueden poner murallas al hambre. No son posibles durante más tiempo las diferencias norte sur. No es posible una Europa más rica y amurallada, que solo hace hipocresía ante la miseria del sur. No es posible este desentendimiento de la Unión Europea y no es posible poner murallas en el mar, no es posible. Y nos preocupa la escasa respuesta que ha tenido el Gobierno de España en la Unión Europea para resolver un problema de fondo económico, que precisa cooperación y que, desde luego, no se aborda desde medidas policiales, militares, de barreras y de amurallamientos al hambre. El hambre salta cualquier barrera, el hambre salta cualquier barrera, y la Unión Europea debería ser consciente de ello. Son vergonzosos los atrasos, los aplazamientos, el mirar para otro lado y la hipocresía que desde el bienestar de los que nos denominamos europeos miramos y no seamos capaces de pasar a veces de la lástima y de la preocupación por si quitan empleos a nuestros familiares, a nuestros hijos, a nuestros amigos. Me parece lamentable la reflexión que hay sobre lo que está pasando con el Tercer Mundo y las diferencias norte sur. El gran desafío para los partidos políticos y para los que creemos que no solo vale la pena una Europa más justa, sino un mundo más justo, que otro mundo es posible. El gran desafío en el siglo XXI lo tendremos en dos cosas: la relación norte sur, no puede haber cada vez países más ricos y cada vez países más pobres, eso no consolidará la democracia ni la seguridad ni la paz en el mundo, y el segundo

desafío que tenemos es el desafío medioambiental, el desafío de la sostenibilidad medioambiental en nuestro planeta. Son los dos grandes debates y los dos grandes desafíos a que con dignidad los partidos políticos deberíamos hacer frente. En cualquier caso, me siento orgulloso de las medidas que ha tomado el Gobierno de Asturias y que estoy seguro seguirá tomando e incrementando. En este sentido, las políticas de inmigración han tenido, en términos presupuestarios, un crecimiento constante: en el 2004, 480.000 euros; en el 2005, un millón y medio de euros; en el 2006, 2.200.000 euros. Hemos tenido un crecimiento para políticas de inmigración del 358,3 por ciento. Todos los ayuntamientos asturianos menos siete tienen acuerdos con la Consejería de Vivienda y Bienestar Social para desarrollar planes de integración de los inmigrantes. De la acogida de inmigrantes de Canarias aproximadamente se llevan 350 acogidos, y vamos a duplicar los recursos para seguir respondiendo con responsabilidad y solidaridad a esta drama humanitario. Además, vamos a acoger a menores no acompañados. En estos momentos ya tenemos veinte.

Catálogo de prestaciones. Hay un primer borrador. Lo digo porque hay resoluciones en ese sentido. Hay un primer borrador que se entregó al Consejo Asesor de Bienestar Social y a la Federación Asturiana de Concejos para que presenten alegaciones. En estos momentos, la Consejería de Vivienda y Bienestar Social estudia las aportaciones presentadas y se dispone a presentar el decreto. Nos encontramos en la última fase, que haremos coincidir con la aprobación de la ley de la dependencia, por cuanto que nuestro decreto debe ser coherente con el contenido de la ley estatal. Esperamos, dicho sea de paso, que la ley de dependencia se apruebe en el Congreso en el mes de noviembre.

Política..., Plan de Inclusión Social. Como reflexión general ha habido un cambio trascendental, como Sus Señorías saben, que es la aprobación del Salario Social. Se ha garantizado como derecho subjetivo de todos y todas las asturianas, unos ingresos mínimos y la efectiva garantía de su cobertura económica. Se han firmado este año convenios con 73 ayuntamientos de forma individualizada o mediante las mancomunidades, es decir, el 99,7 de la población asturiana, para desarrollar planes locales de inserción social. La inversión económica total es de 2.045.000 euros, de los cuales la Consejería aporta 1.829.000 euros, el 89,4 por ciento.

Convenios con ONG. En el 2006 se han firmado quince convenios con organizaciones sin ánimo de lucro que tienen como objetivo favorecer la inclusión social de colectivos específicos: reclusos, jóvenes en riesgo, etcétera. Si en el 2004 se han dedicado

269.000 euros, en el 2006 se ha dedicado más de un millón de euros, es decir, multiplicamos por tres los convenios y la inversión económica se ha cuadruplicado.

Vivienda. Hay una resolución que nos pide que hagamos una evaluación. El Portavoz del PP habla de contabilidad creativa. Bien, vamos a ver si la Universidad de Oviedo tiene más credibilidad para el Portavoz del PP que la Consejera de Vivienda. El Gobierno ha aprobado el Plan de Vivienda 2006-2008. Ese plan ha sido remitido a esa Cámara y ese Plan de Vivienda 2006-2008 incluye una evaluación independiente del anterior plan de vivienda, que ha sido elaborado por la Universidad de Oviedo, Departamento de Economía Cuantitativa. Repito lo de cuantitativa para que se vea que los temas aquí no van de economía creativa, sino de la seriedad que puede introducir desde su independencia la Universidad de Oviedo sobre la evaluación de lo que ha sido el plan de viviendas cuya vigencia se acababa ahora, este año, que, insisto, viene acompañado de la nueva propuesta para el 2006-2008.

Centro de Parapléjicos de Langreo. No enredemos, Señorías. Hay una resolución aprobada por unanimidad de esta Cámara. Eso es un bagaje político de esta Cámara que además le marca al Gobierno un camino, le hace al Gobierno una hoja de ruta. Yo comprendo que estemos en campaña electoral, pero no tiremos por la borda lo que son un bagaje de esta Cámara, como es el acuerdo unánime en torno al centro de parapléjicos de Langreo. Tenía dos elementos fundamentales absolutamente válidos al día de hoy: que haya un estudio, para que nadie ande con ocurrencias, y que el eje central fuera la atención a las lesiones medulares. Hay una resolución que le marca, más o menos, desde el Parlamento al Gobierno cuál es la inquietud unánime de esta Cámara, y será el Gobierno, que yo estoy convencido que además lo va a hacer, atendiendo a la demanda social que tienen los agentes sociales, las organizaciones sociales y los ayuntamientos de la zona. Estoy convencido de que vamos a hacer un centro en Langreo, un centro sociosanitario en Langreo que responda a las demandas que hay en las cuencas de los langreanos, de las organizaciones sindicales y de los ayuntamientos. Estoy convencido de que el Gobierno va a estar en esa perspectiva. Por lo tanto, creo que no es bueno, que no es bueno intentar sacar, por más allá que estemos en campaña electoral...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martín González, el tiempo...

El señor **MARTÍN GONZÁLEZ:** Sí, señora Presidenta, acabo.

La señora **PRESIDENTA:** ... finalizó.

El señor **MARTÍN GONZÁLEZ:** Sí, gracias, señora Presidenta, y definitivamente acabo.

Creo que no es bueno sacar de temas que tienen unanimidad en esta Cámara ningún tipo de provecho electoral. Ya tendremos campaña electoral, empezará dentro de poco.

En definitiva, Señorías, globalmente vamos a rechazar la propuesta del Partido Popular porque nos parece tan legítima como rechazable. Nos parece que corresponde a un partido que tiene una posición política e ideológica, y en este caso con sus más de noventa resoluciones, programática que no compartimos. No compartimos y que, en cualquier caso, alguno de los temas planteados, que están aprobados en esta Cámara, y otros, a buen seguro, vamos a tener tiempo de discutirlos y de debatirlos en los próximos periodos de sesiones.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Martín González.

Fija posición el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ÁLVAREZ GARCÍA:** Gracias, señora Presidenta.

Ciertamente me corresponde, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, fijar la posición de nuestro Grupo sobre las propuestas de resolución que ha presentado el Grupo Popular. Son muchas resoluciones, 95 creo exactamente, aunque a última hora se ha retirado alguna de ellas. Y, en primer lugar, la valoración primera que nos merece es que suponen pocas novedades, por no decir ninguna novedad, sobre debates anteriores en la Cámara, incluso sobre las propuestas de resolución que hemos discutido en el mismo debate, el debate de la región del año pasado, el año 2005. Creo que el 95 por ciento al menos de las propuestas de resolución que aquí se plantean son idénticas. A algunas les han cambiado la fecha de referencia con el fin de que no quedasen fuera del plazo, pero al final son idénticas a las que se habían presentado en el debate del año anterior, y habíamos, por lo tanto, fijado posición sobre las mismas, incluso en reiteradas ocasiones en debates en la Cámara de manera individual en muchas de ellas. Me referiré, por lo tanto, de manera agrupada a las mismas, con el fin de poder cumplir con el tiempo que tenemos asignado.

Otra característica de las propuestas que se presentan es que muchas de ellas están superadas

por la acción del Gobierno. El tiempo que ha pasado en la última Legislatura, el Gobierno ha emprendido muchas iniciativas, ha desarrollado, ha gestionado muchas cuestiones que siguen siendo objeto de resolución por parte del Grupo Parlamentario Popular y, como digo, no tienen mayor vigencia ni mayor realidad desde el punto de vista de la gestión, puesto que están desarrolladas en la mayoría de los casos y no aportan, por lo tanto, gran cosa al debate y, sobre todo, no aportan gran cosa a lo que debe ser el debate, a la orientación del Gobierno en la acción del próximo ejercicio. Yo diría, si se adoptasen todas, las aprobáramos todas, y el Gobierno tuviese que desarrollarlas tal cual están aprobadas, más que un proceso de orientación de la acción del Gobierno, lo que estaríamos provocando es un caos en la gestión del Gobierno, una desorientación total. El Gobierno perdería cualquier objetivo, no tendrían coherencia unas con otras y estaríamos asistiendo a un auténtico desastre de gestión en lo que queda de mandato. Por lo tanto, creo que la virtud o la función que corresponde a este debate de provocar resoluciones que orienten la acción del Gobierno no se cumple con estas que el Partido Popular ha presentado porque provocarían, como digo, precisamente lo contrario.

El primer grupo de propuestas que se plantean tiene que ver con la financiación autonómica, en la que, como digo, también hemos tenido debates suficientes en la Junta. Hay resoluciones donde todos los Grupos hemos manifestado un acuerdo unánime en que la financiación de las comunidades autónomas tiene que responder de manera inexcusable a un acuerdo multilateral en el Consejo de Política Fiscal y financiera. Por lo tanto, no hay ninguna novedad y la posición del Grupo Socialista es esa misma posición que hemos venido manteniendo hasta ahora. Sin embargo, yo creo que hay una contradicción entre alguna de las resoluciones que se están presentando en este sentido con lo que ha dicho el Presidente del Partido Popular, incluso en el debate en estos días también y también en los medios de comunicación. Yo he entendido al Presidente del Partido Popular, al señor Sánchez, que el sistema de financiación actual que tenemos no debería modificarse, es un sistema acordado por unanimidad, funciona perfectamente bien, satisface las necesidades de financiación de la Comunidad Autónoma asturiana y, por lo tanto, no debería ser objeto de reforma en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por lo tanto, no debería modificarse la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Esa es la posición que yo le he escuchado. Sin embargo, hay dos resoluciones que lo que plantean es precisamente lo contrario, plantean que el Gobierno mande a la Cámara, envíe a la Cámara qué criterios va a defender en la reforma

de la Lofca y alude a la necesidad de reforma de sistema de financiación. Creo que deben aclarar la posición para que sepamos todos a qué atenemos. La del Grupo Parlamentario Socialista es que es necesaria una reforma de la financiación en un foro multilateral porque la financiación actual no responde a las necesidades que la Comunidad Autónoma tiene para sufragar o satisfacer de manera suficiente las transferencias que tiene en gestión en este momento. Y luego en el fondo de las propuestas yo creo que permanece una confusión que se ha dado también en el debate y que había, yo creo que había explicado suficientemente bien el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la confusión entre sistema de financiación de las comunidades autónomas e inversión del Estado a través de Presupuestos del Estado en las diferentes comunidades. Creo que en las propuestas también se trata de llegar a esa confusión. Desde ese punto de vista, nosotros mantenemos lo que venimos diciendo en los debates que han dado lugar a una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Asturias, que seguramente en los próximos días la Cámara tendrá ocasión de elegir la ponencia para el mismo. Creemos que es necesario que la Comunidad Autónoma incorpore a la reforma del Estatuto de Asturias cuál es el modelo que pretende sea de aplicación, cuáles son las características que interesan a Asturias que recoja el modelo de financiación de las comunidades autónomas. Y, de no hacer eso, estaremos en desigualdad de condiciones con otras comunidades que sí han llevado a su propio Estatuto en los términos que mejor le parecía, y no solo comunidades como Cataluña, sino comunidades, caso Baleares, caso Valencia y otras comunidades que tienen, Andalucía, que tienen en este momento sus Estatutos en proceso de reforma. Por lo tanto, creemos que ese es el camino.

Y por otro lado está una cuestión que tiene que ver con la financiación que a través de Presupuesto del Estado, de inversiones del Estado en cada una de las comunidades autónomas se ha recogido también en algunos estatutos. Y, desde ese punto de vista, Asturias no tiene nada que temer, puesto que los datos que ayer ha dado el Presidente del Principado del Presupuesto del Estado para Asturias creo que alejan cualquier sombra de duda sobre esta cuestión. La financiación para el presupuesto del año 2007 del Estado en la Comunidad Autónoma, la inversión del Estado en la Comunidad Autónoma supone el doble de la que es nuestra aportación al Producto Interior Bruto, supone el doble de lo que es nuestra población en el conjunto de la población española. Por lo tanto, estamos en una situación mejor que ninguna otra Comunidad, en una situación mejor que la

Comunidad Autónoma de Cataluña, a la que se achaca la ruptura del sistema y un trato de privilegio. La Comunidad Autónoma de Cataluña aspira a que la aportación al Producto Interior Bruto de la Comunidad Autónoma al conjunto de España sea la misma cuantía que el Estado invierta en el presupuesto del año 2007 y para los próximos seis años en esa Comunidad. En Asturias estamos en el doble de lo que es nuestra aportación al PIB y lo que es el doble también en relación a nuestra población con el conjunto de España. Por lo tanto, me parece que tampoco las resoluciones que se plantean en este sentido tienen justificación alguna o tienen buena orientación.

Lo he dicho más de una vez en esta tribuna y lo vuelvo a repetir, Asturias no tiene una presión fiscal mayor que el resto de las comunidades autónomas de España. En fiscalidad, la presión fiscal en Asturias, aquella que depende de los impuestos, de los tributos que son de gestión del Principado de Asturias, que son competencia del Principado de Asturias, estamos en el medio de la tabla de las comunidades autónomas en el concepto de presión fiscal. Se está tratando de transmitir la sensación de que los asturianos están sometidos a una presión fiscal excesiva y la más importante, la más grande de España. No es cierto. De aquellos impuestos cuya gestión y competencia dependen de la Comunidad Autónoma, estamos en un lugar intermedio, a la mitad, de la tabla de comunidades autónomas de España. Por lo tanto, no entendemos que haya que hacer ninguna reforma sustancial del sistema de fiscalidad que tenemos. Así, no quiere decir que no haya que provocar algún ajuste en algún tributo concreto. El Presidente del Principado ha hecho una propuesta en el día primero del debate de reforma del Impuesto de Sucesiones que nosotros compartimos. Lo compartimos porque pretendemos que aquellas rentas, que aquellos patrimonios menores que se obtengan por herencia estén exentos de pagar el impuesto, pero no compartimos —y lo hemos dicho en muchas ocasiones— la pretensión del Grupo Parlamentario Popular, del Partido Popular, pretensión manifestada en el programa electoral con el que se concurrió a las últimas elecciones autonómicas, de suprimir la totalidad del Impuesto de Sucesiones y Donaciones pensando que eso favorecía la actividad económica. Lo hemos dicho en esta tribuna en múltiples ocasiones. Eso no favorece más que la desigualdad, que la insolidaridad, que la falta de igualdad de oportunidades para la gente, y me remito a todos los debates que aquí hemos tenido. La reforma que propone el Gobierno, que nos parece una reforma prudente, tiene como objetivo eximir de pagar el impuesto a aquellas herencias

inferiores a 125.000 euros, que son el 90 por ciento de los contribuyentes que en este momento están. Sin embargo, desde el punto de vista de la recaudación, tiene un efecto realmente pequeño en el conjunto de la recaudación. Por lo tanto, nos permite eximir de pagar el impuesto, las rentas bajas, el patrimonio, las herencias bajas, y mantenemos un principio, que nos parece un principio elemental, desde nuestro punto de vista, que es el principio de que pague más aquel que más recibe y que la herencia tiene que estar sometida a tributación con el fin de provocar igualdad de oportunidades entre los ciudadanos.

Hay propuestas sobre la financiación local que nosotros ya hemos dicho en algunas ocasiones que no compartimos en los términos en los que se plantean. Creemos que hay que matizar mucho más qué significa eso de la cesión de subvenciones o de la concesión de subvenciones incondicionadas a los ayuntamientos. Nos parece que plantearlo en términos absolutos no solo no resuelve problemas, sino que crea más problemas. No nos parece que el Principado esté en condiciones de renunciar a conceder subvenciones a los ayuntamientos del Principado de Asturias de manera incondicional, es decir, que no pueda aplicar políticas regionales a través de ayuntamientos, que es una forma de optimizar recursos. No nos parece que la propuesta se pueda formular en términos tan simples y lo mismo decimos con respecto a la financiación general. Tiene que darse un marco nacional que afronte ese problema, porque es un problema realmente serio, que desborda la competencia de la Comunidad Autónoma. La Comunidad, en todo caso, podrá contribuir, podrá ayudar, colaborar o complementar decisiones, que son decisiones de carácter legislativo que corresponden fundamentalmente a la Administración General del Estado, y además nos consta que en ello está.

En cuanto a educación, el Gobierno ha hecho en su discurso, ha presentado una batería de propuestas que tienen que ver, fundamentalmente, con la mejora de las condiciones de que los jóvenes asturianos puedan aprender un segundo idioma. Lo ha hecho para las becas Erasmus, para los estudios fuera de la Comunidad Autónoma, para ir mejorando la implantación del bilingüismo en la escuela asturiana. Ha hecho toda una serie de propuestas que nos parece que son las propuestas que están en la realidad y en las posibilidades de la Comunidad Autónoma. Y vemos algunas propuestas del Grupo Parlamentario Popular que nos parecen meramente voluntaristas en el sentido de que no se puede pretender que de la noche a la mañana se pase a que toda la educación de un sector determinado sea

bilingüe porque no hay profesores que puedan impartir clases de Matemáticas en inglés porque no saben inglés. Por lo tanto eso tendrá que ser un proceso planificado, ordenado, que nos permita que vayamos avanzando en ese campo, y creo que las propuestas del Gobierno dan satisfacción a esa necesidad. En los últimos meses se ha llegado a acuerdos con los representantes sindicales de los profesores que significan mejoras sustanciales retributivas en el profesorado asturiano, y hay un plan acordado a tres años de aplicación que mejora, como digo, sus retribuciones. Por lo tanto, si hay un acuerdo en ese sentido, nos parece que no tiene mucho sentido aprobar una resolución pidiendo que se mejoren las condiciones retributivas de los profesores. Y con respecto a 0 a 3 años, creemos que el modelo que se está aplicando es el modelo que resuelve la situación mejor: un modelo concertado entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos de Asturias que va suponiendo la implantación progresiva de mejorar de curso escolar tras curso escolar, de la oferta de plazas escolares en el 0 a 3 años. No nos parece que el método que plantea el Grupo Popular de una especie de subvención o cheque directo a las familias ni mejore la calidad de esa atención ni sea una respuesta adecuada a las necesidades de Asturias.

En el campo de la sanidad hay algunas propuestas que están recogidas en el debate de estos días, en las propuestas del Gobierno, medidas de carácter legislativo, lo que tiene que ver con los derechos de los usuarios, lo que tiene que ver con la transformación del centro de donación de sangre —no sé exactamente como se llama—, que el Gobierno ha comprometido, que lo presentará en la Cámara en los próximos meses y, por lo tanto, no nos parece que sea necesario redundar sobre ello. Luego también creo que hay algunas propuestas que, si les hiciéramos caso, provocaríamos un caos total en la atención sanitaria en algunos sectores de los que se propone en las resoluciones del Grupo Parlamentario Popular. No las podemos tener en consideración porque provocarían... Son un auténtico dislate desde el punto de vista organizativo y supondrían un auténtico caos en la asistencia sanitaria, en la prestación de la asistencia sanitaria si hiciéramos caso de algunas de las propuestas que se nos está planteando.

En el caso de las políticas de mujer, también un asunto que se suele discutir en la Junta con bastante frecuencia. Desde nuestro punto de vista, no es necesario que la Comunidad Autónoma emprenda nuevas reformas legislativas, puesto que tanto en el asunto de la violencia de género como en los planes de igualdad o en la ley de igualdad la legislación

estatal nos parece que es suficiente. Hay un marco suficiente para poder abordar las políticas que hay que hacer en esos campos sin que haya necesidad de provocar ninguna nueva reforma de carácter legislativo. No nos parece que el problema sea ese. Y lo mismo digo en la ley de igualdad, teniendo en cuenta además que está todavía en tramitación la ley en el Parlamento de la nación. Por lo tanto, no atenderemos esas demandas porque nos parecen innecesarias y no contribuyen para nada a mejorar las políticas en ese sentido.

En otros campos, de las propuestas que se realizan creo que no aportan, sinceramente, absolutamente nada a la acción que el Gobierno está teniendo en el mismo, es decir, todas las propuestas que se hacen responden a programas en marcha que está desarrollando el Gobierno en estos momentos. Y lo mismo digo con respecto a las propuestas que hay en turismo y cultura. Algunas discutidas —lo que tiene que ver con el Camino de Santiago—, discutidas en esta Junta General en más de una ocasión, por lo tanto ya tiene posición la Junta sobre ella, y todas las propuestas con el desarrollo turístico, absolutamente todas las propuestas con el desarrollo turístico, son las acciones que el Gobierno está emprendiendo: promoción fuera de Asturias, iniciativas con el fin de modificar las condiciones de estacionalidad, mejora de las comunicaciones a través de vuelos baratos con el resto de Europa... No vemos que haya tampoco ninguna resolución que aporte ninguna política nueva o que suponga ningún cambio, ninguna diferencia con lo que se está haciendo en este momento.

El Presidente decía que, después de conocerse el Presupuesto del Estado, la inversión del Presupuesto del Estado para la Comunidad Autónoma para el año 2007, se podía dar por cerrada la fase o la discusión, al menos en términos políticos, sobre el desarrollo de las infraestructuras de carreteras, fundamentalmente en Asturias, porque el presupuesto daba satisfacción a todas las necesidades de financiación en el desarrollo de las infraestructuras, fundamentalmente de la autovía del Cantábrico, y lo mismo con las necesidades de carácter ferroviario de la alta velocidad. Nosotros estamos convencidos de que eso es así. A partir del presupuesto de este año, nos parece que deja de tener interés para la región, interés político, un debate sobre las infraestructuras que debe cerrarse, porque están todas ellas resueltas, tanto en su financiación como en su proyección como en su planificación, y, por lo tanto, a partir de aquí puede, como mucho, dedicarse la Comunidad o la discusión en la Comunidad lo que tiene que ver con infraestructuras a cuestiones de carácter técnico, de carácter menor, que tengan que ver con alguna incidencia de ejecución de obra, pero

que no tengan nada que ver con la voluntad política de ejecución de las mismas, con el diseño o con la planificación o con la financiación, porque, como digo, esa fase está completamente resuelta. Por lo tanto, todas las propuestas que se hacen en este sentido me parece que carecen de cualquier interés y, sobre todo, viniendo de quien vienen, nos parece que en algunos casos no es que no tengan interés, sino que creo que tienen escasa legitimidad. Pedimos que apuremos plazos en el tramo de Unquera-Llanes no nos parece que sea muy sensato por quien nos lo pide, sobre todo cuando en el Presupuesto del Estado del año próximo hay consignaciones suficientes para poder iniciar los trabajos, como ha quedado de manifiesto.

Y con respecto al resto de propuestas que se hacen de la red autonómica, estamos en lo mismo. Hemos discutido en esta Cámara un plan de carreteras que tiene una vigencia hasta el año 2010. Esa es la guía de la acción del Gobierno en materia de infraestructuras de carreteras, un plan que lleva un adelanto en su ejecución muy importante, que tiene ya prácticamente el 70 por ciento de sus previsiones ejecutadas en esta fase en la que está y, por lo tanto, ese plan debe ser la guía que el Gobierno siga en la ejecución y desarrollo de las infraestructuras de carreteras en lo que respecta a la competencia de la Comunidad Autónoma, y no la ocurrencia de cualquier Diputado, que, por la necesidad de presentar resoluciones, cada día nos ofrece la iniciativa de construir una carretera nueva, aunque no se sepa muy bien para qué ni adónde va.

Bien, creo que este es el resumen que podemos hacer de nuestra posición con respecto a las propuestas que el Grupo Parlamentario Popular nos ha hecho en la sesión de hoy. Este es el último debate, el último debate de la Legislatura y, desde nuestro punto de vista, debería ser un debate donde el Partido Popular aprovechara la ocasión, puesto que es el último debate de la Legislatura y estamos muy cercanos a una campaña electoral, aprovechara la ocasión para ofrecer a la Cámara y, por lo tanto, a la sociedad asturiana cuáles son sus alternativas, cuáles son sus propuestas de futuro, sus propuestas clave para convencer a los asturianos de que son una opción política solvente, que tiene capacidad para representarles, que tiene soluciones a los problemas de Asturias y que tiene iniciativas y claridad de ideas en su planteamiento. Yo creo que es una oportunidad completamente perdida, completamente perdida. Creo que el señor Sánchez en sus intervenciones no ha sido capaz, ni lo ha sido él en sus intervenciones, ni lo ha sido su Grupo en las propuestas de resolución que han planteado, no ha sido capaz de definir una alternativa concreta, identificable, creíble,

que tenga claridad de ideas y que sepa ofrecer a los asturianos una proyección de futuro, de cuáles son los objetivos de futuro. Estamos convencidos de que es una fase nueva la que empieza a partir de la próxima Legislatura. Asturias ha agotado posiblemente los elementos que han constituido la clave del debate en los últimos años. Las infraestructuras, como digo, están resueltas, hemos salido de lo peor de la crisis económica, estamos remontando esa situación y, por lo tanto, parece razonable que ha de abrirse una nueva perspectiva en la acción política, que ha de abrirse una nueva delimitación de objetivos concretos mucho más difíciles de identificar seguramente que lo que ha sido hasta ahora la definición de las políticas a desarrollar, y en el acierto que se tenga en la definición de esos objetivos y en los métodos que seamos capaces de articular para afrontarlos estará el éxito o el fracaso de la región. Nada de esto creo que ha formado parte ni del debate por parte del representante, Presidente del Grupo Parlamentario Popular, ni nada de esto creo que se pueda deducir de las propuestas de resolución que aquí estamos debatiendo.

Y quiero terminar con una frase de Andreotti, un político italiano que parece ser era un político muy sagaz, y entre otros decía que no es el poder lo que desgasta, que lo que desgasta es la oposición. Yo creo que la conclusión de este debate es que es verdad que lo que desgasta es la oposición porque hemos visto al Gobierno con capacidad, con iniciativa, con propuestas de futuro y hemos visto una oposición deprimida, sin alternativa, sin capacidad de futuro, no diría yo que desgastada, diría que, más que quemada, fundida.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Álvarez García.

Bien, finalizado el debate, vamos a pasar a votar las propuestas de resolución, lo que realizaremos en el orden de su presentación en el Registro.

Votamos entonces, en primer lugar, las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Socialista y de Izquierda Unida-Bloque por Asturias.

El señor **GARCÍA CAÑAL**: Señora Presidenta, rogaríamos que se votase una por una.

La señora **PRESIDENTA**: Correcto, señor Canal. Las votaremos una a una.

Votamos entonces la propuesta de resolución 10.427. Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 40 votos a favor, 1 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Propuesta de resolución 10.428.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 24 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Propuesta de resolución 10.429.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 24 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Propuesta de resolución 10.430.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 24 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Propuesta de resolución 10.431.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 40 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Propuesta de resolución 10.432.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 40 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Propuesta de resolución 4.333.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 40 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 4.334.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 39 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Han sido retiradas las propuestas de resolución 10.489, 10.461, 10.529, 10.526 y 10.471, todas ellas del Grupo Parlamentario Popular.
¿Se pueden votar en bloque las propuestas del Grupo Popular? *(Pausa.)* Correcto. Entonces votaríamos las

propuestas de resolución que van de la 10.435 a la 10.530, con la excepción de aquellas que han sido retiradas y que acaban de ser de nuevo expresadas en este momento.

Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. Y, Señorías, hemos agotado el orden del día.
Se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y cincuenta y tres minutos.)